EL BOLETÍN HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA



ISSN 0719-2754

AÑO II N° 6

SEGUNDO TRIMESTRE

2013

EL BOLETÍN HISTÓRICO DE
LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA
Órgano oficial de la Agrupación de Investigadores de la Historia del Valle del Marga-Marga "Joan Cadquitipay" y de La Sociedad de Historia de la Provincia de Marga-Marga (Chile)

Quilpué
Número 6
Segundo Trimestre de 2013

Registro ISSN 0719-2754

Fundado el 12 de Febrero de 2012 en la Hacienda de Chavalongo, Chircana, Quilpué, por
Don Brus Leguás y Don Ricardo Loyola

DIRECTOR
Ricardo Andrés Loyola Loyola

EDITOR
Brus Leguás Contreras

Domicilio legal: Hacienda de Chavalongo sin número, Chircana, comuna de Quilpué.

Contacto: joancadquitipay@gmail.com

AGRUPACIÓN DE INVESTIGADORES DE LA HISTORIA DEL VALLE DEL MARGA-MARGA "JOAN CADQUITIPAY"

LA SOCIEDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA

(Personalidad jurídica de derecho privado número 3682 de 2012)

Don Andrés Mirando Trujillo
Don David Muñoz
Don Hugo Quilodrán Jiménez
Don Juan Tapia Molina

SOCIOS COLABORADORES

Don Marcelo Mera Maldonado
Doña María Eugenia Cáceres Márquez
Don Roberto Vásquez Hidalgo

SOCIOS HONORARIOS

Don Nelson Soto, Antropólogo
Mons. Jaime da Fonseca, Vicario Episcopal

EL BOLETÍN HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA

AÑO II SEGUNDO TRIMESTRE N° 6

S U M A R I O

PRESENTACIÓN

Presentamos a la comunidad especializada y al público en general el número 6 del Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga, publicación de la Agrupación de Investigadores de la Historia del Valle del Marga-Marga y de La Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga, dos entidades que han conformado un solo núcleo de estudios históricos y científicos, cuyo fin es rescatar la memoria y diversos aspectos del devenir histórico, geográfico, étnico, botánico, etc., en suma, cultural de la actual Provincia de Marga-Marga y sus zonas aledañas.

En esta nueva entrega con un formato de mayor calidad, se incluyen seis artículos, todos de gran interés para la investigación y que de alguna manera dan luces y marcan un camino por el cual transitar hacia desafíos mayores que lleven a nuevos descubrimientos y levantar más información sobre un punto específico.

Destacan los artículos de don Brus Leguás titulado “Tanjalonko”, en el cual se dedica de forma amena y certera a repasar de manera muy general, la vida de este ilustre cacique dueño de las tierras que hoy habitamos. Un artículo de gran contenido y que es sólo un resumen de sus largas investigaciones es el que presenta don Andrés González, que se titula “Quilpué, entre Concón y Placilla: Principales hitos ocurridos entre batallas”, en este detalla algunos hechos, los principales, que ocurrieron entre estas dos batallas decisorias de la guerra entre chilenos ocurrida en 1891 y que terminaron con la caída no sólo de un Presidente de la República, sino que también de todo un sistema político. También se incluye un artículo de mi autoría titulado “Tenencia de la tierra en la América indiana, las mercedes de tierras y el caso de Quilpué”, el cual es un estudio muy menor, desde el punto de vista de la Historia del Derecho sobre la posesión inmueble en el continente americano,

llegando a analizar el caso de Quilpué con la transcripción completa de la única merced de tierras entregada en el valle por la Corona española.
Para este número del Boletín, hemos invitado a una ciudad en especial, por lo cual se incluye un rico texto de Antonio Tobar, Director del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, quien bajo el título "Concón, Pinceladas de su Historia" nos relata brevemente parte de la historia de esta pujante ciudad balneario que alguna vez estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica de Limache, en un tiempo de Quilpué y en otro de Casablanca.
Finalmente se han incluido en este número dos artículos en secciones especiales, los cuales han llegado a nuestro comité editorial, estos tratan de "El tradicional Paseo de las Pataguas" de autoría de don Marcos Moncada, estudiante de Licenciatura en Historia en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y "Memorias de una dirigente" de autoría de Víctor Figueroa.
Cómo es costumbre se incluyen documentos en notas paleográficas que son fuentes principales para la historia y/o anexos de la misma; se incluye uno sobre Lope de Landa, hermano de Julián de Landa extraído del Archivo del Arzobispado de Santiago y una transcripción de informaciones sobre sucesos del Ferrocarril extraído de la Memoria del Superintendente del Ferrocarril de Santiago a Valparaíso presentada al Ministerio del Interior del año 1864.
No nos olvidamos, antes de terminar de agradecer tanto a los socios de número que hacen posible esta publicación, como también a nuestros colaboradores quienes han creído en este proyecto y han colaborado para que esta edición sea de la calidad que usted puede apreciar en este momento. Especialmente entregamos nuestros agradecimientos a don Hermann Mies y a don Juan Tapia, quienes desinteresadamente han contribuido no sólo con la presente publicación, sino que con las demás actividades de la Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga, las cuales siempre y por fundamento principal son abiertas a la comunidad en general, teniendo como único fin poner en valor el patrimonio histórico cultural y rescatar la memoria local, tan perdida y escondida en algunas comunas y/o sectores de esta provincia.

Ricardo A. Loyola L.
Director

I.
SECCIÓN INVESTIGACIONES

Tanjalonko

Brus Leguás Contreras[1]

Resumen
Es poco lo que se ha indagado sobre la historia nacional y local en el período inmediato al arribo de los conquistadores españoles a Chile Central. Tal vez uno de los personajes más importantes de la historia local y regional sea Tanjalonko, quien fue capaz no solo de oponerse al avance español sino, más aún, de luchar exitosamente contra ellos en varias oportunidades, derrotándolos estrepitosamente. Dos principales momentos tienen que ver con la sublevación que encabezó en Marga-Marga y el estallido de la guerra total, que culminó con la destrucción de Santiago. Pero, enfrentado a los hechos, finalmente tendría que someterse, lo que le granjeó una serie de reconocimientos relacionados con su estatus y que le permitió que sus descendientes lo heredaran y, lo que es todavía más, que su descendencia pueda ser rastreada, hasta ahora, por otras cuatro generaciones, hasta fines del siglo XVII.

Palabras claves: Tanjalonko, Quilpué, Michimalonko, pikumche, Aconcagua, Quillota, Chile, historia

Abstract
Very little has been investigated on the national and local history in the period immediately following the arrival of the Spanish conquerors to Central Chile. Perhaps one of the most important local and regional history is Tanjalonko, who was able not only to oppose the Spanish advance but, rather, to fight successfully against them on several occasions, defeating miserably. Two main events have to do with the uprising he led in Marga-Marga and the outbreak of the war, culminating

[1] Contador, investigador de la historia local y nacional, coautor del libro "Pasas por Quilpué recorriendo su historia". Secretario de la Agrupación de Investigadores de la Historia del Valle del Marga-Marga "Joan Cadquitipay".

in the destruction of Santiago. But, faced with the facts, would eventually have to undergo, which earned him a number of awards related to his status and that he allowed his descendants will inherit it and, what is still more, that his descendants can be traced, so far, by four generations until the late seventeenth century.

Key words: Tanjalonko, Quilpué, Michimalonko, pikumche, Aconcagua, Quillota, Chile, historia

Un líder local de un período confuso

Existen aspectos relacionados con la historia prehispana inmediatos a la caída del Tawantinsuyu y a la conquista española, que han sido poco tratados o bien considerados muy a la ligera, poniendo énfasis en ciertos aspectos y quitándolos de otros que pueden tener la misma importancia. Tal es el caso de Tanjalonko, un poderoso jefe pikumche del valle inferior del Aconcagua y que, no obstante lo que se suele señalar en los libros de historia, tuvo una gran y brillante actuación en los sucesos que se desarrollaron en la Zona Central del país durante un breve pero muy importante período de la historia nacional y que, después de vencido y sometido, tuvo la habilidad o quizá si apenas la oportunidad, de extender su descendencia en condiciones muy favorables por otras cuatro generaciones, hasta al menos la segunda mitad del siglo XVII.

Tanjalonko, también escrito Trangolongo, Tangalongo, Tanjalongo y de otras maneras, habría sido hermano de Michimalonko, aunque algunas versiones lo presentan como tío de este último[2]. Su nombre, en *mapudungun* o "lengua general de Chile", significaría, "Cabeza Partida" o quizá "Cabeza del Trueno" o "Cabeza del Cruce [del Río]". Quienes proponen que la partícula "Longko" en el nombre es solamente parte de un título, dirían que se trata simplemente de una designación honorífica

[2] Longo, Lonco, Lonko o Longko es una palabra mapudungún que significa "cabeza" y que se aplicaba a los jefes locales de las comunidades pikumche. Pero, de acuerdo a los especialistas, esta palabra fue el "apellido" de una familia que se alió desde el principio con el Inka y formó parte principal del aparato administrativo del entero valle de Chile. Por lo tanto, Painelonko, Michimalonko, Tanjalonko, Narolonko, serían miembros de esa familia que, en relación de alianza con el Inka, recibieron una serie de beneficios y al mismo tiempo detentaron autoridad como representantes del aparato administrativo inkaico.

que lo sindicaría como el "Jefe del Cruce [de las Aguas]" no solo del río, sino también de los que cruzaban las aguas del mar vecino hacia el norte y hacia el sur. Esto puede tener sentido en vista de que su jurisdicción contenía, territorialmente hablando, mayormente costas, entre la laguna de Zapallar y la desembocadura del estero de El Rosario. Y, por lo tanto, lo identificaría como quien tenía autoridad sobre la costa marítima y las riberas del Aconcagua, el principal río de esa área.

Su nombramiento provino directamente de la administración inkaica. En efecto, una vez sometido el valle de Chille/i[3] (ahora conocido como Aconcagua), el Inka habría determinado que se nombrara a Tanjalonko como kuraq-kuna de la mitad inferior del valle, en tanto que el padre de Michimalonko sería nombrado en la misma capacidad sobre la mitad superior del valle. Esta era una forma corriente dentro del Tawantinsuyu. Hanan-Chille/i era el sector superior del valle, en tanto que el sector inferior sería conocido como Hurin-Chille/i. Pero no existen datos seguros sobre la forma en que Tanjalonko llegó a ser kuraka del Aconcagua inferior. De Michimalonko se sabe que fue llevado a Qosqo[4], la capital del Imperio, donde fue educado junto a otros hijos de personajes importantes del Imperio. A la muerte de su padre, Michimalonko fue investido como kuraka en el Alto Aconcagua. Si Tanjalonko fue hermano de Michimalonko, debió ser mayor para recibir una responsabilidad como jefe administrativo de un extenso territorio. Si era hermano del padre de Michimalonko, entonces debió ser menor que aquél y, por lo tanto, bien pudo mantenerse en el mando cuando su sobrino fue investido como kuraka en el valle superior.

De todos modos, parece ser que ambos mantuvieron siempre excelentes relaciones y que cooperarían mutuamente en diferentes áreas. No se

[3] Chille, Chilli, Chile o Chile tiene varios significados, algunos más favorecidos que otros. Pero no parece del todo infundado el que tenga un origen qhichwa, e incluso que esté emparentado con el río Chile, que riega el valle de Arequipa, en el sur del Perú. Cabe tener presente que este nombre, del que deriva el de Quillota, originalmente se aplicó solo a un sector del valle del Aconcagua, lo que después se ha llamado valle de Quillota. Desde Quillota, el nombre se fue extendiendo al resto del país a medida que avanzaba la conquista y que el nombre oficial, Nueva Extremadura, pasaba a un oscuro segundo plano y luego se dejaba de usar ante la designación de Reyno de Chile para la colonia.

[4] Actualmente, Cusco, donde se hallaba la capital del Tawantinsuyu, el Imperio inkaico.

sabe de reacción alguna que manifestara con motivo de la muerte de Naglonco o Narolonko, hermano y rival de Michimalonko, por éste, con ayuda del primer español que llegó al valle, Gonzalo Calvo de Barrientos. Es posible que la muerte de Narolonko se debiera a que, en los eventos que se estaban desarrollando, este se decidiera por seguir leal al Tawantinsuyu. Lo cierto es que una vez muerto Narolonko, su hermano, Michimalonko, se apoderó de sus tierras de Maipo, al otro lado del río, enfrente de sus tierras.

Kuraq-kuna de Chile

Con Michimalonko, a finales del período de dominación inkaica, compartió la administración del extenso valle de Kankonkawa, Aconcagua o Chilli/e. En tanto que Michimalonko gobernaba sobre la mitad superior, Hanan-Chille, Tanjalonko lo hacía sobre la mitad inferior, Hurin-Chille, ambos con el título de kuraq-kuna o kuraka.

Tanjalonko tenía su centro administrativo y su lugar de residencia en un poblado situado en o en las inmediaciones de la actualidad localidad de Tabolango, desde donde fácilmente podía acceder a los territorios que le estaban confiados en la mitad inferior del valle del Aconcagua, y los inmediatos valles dependientes de Puchuncaví, Limache, Quilpué y Casablanca. Desde el interior, su jurisdicción comenzaba en las puntillas de El Romeral y de La Calavera; y en las cuestas de La Dormida, Zapata e Ibacache, constituyendo el cordón donde se encuentran dichas cuestas en el límite oriental de su territorio. Por la costa, dicha jurisdicción se extendía desde la laguna de Zapallar y el estero de Catapilco (y el cordón inferior de El Melón) hasta el estero de El Rosario, en la costa de la comuna de El Tabo.

Desde antes de la llegada del Adelantado Diego de Almagro al país, había desarrollado una estrecha alianza con Michimalonko tendiente a expulsar a las tropas inkaicas estacionadas, a objeto de sacudir el yugo de la dominación que ejercía la administración inkásica en el territorio. Es evidente que, para entonces, algunas noticias habían llegado al valle sobre los últimos acontecimientos en el Perú. El primer síntoma de problemas dentro del Imperio fue el retiro de tropas de las guarniciones establecidas en las wamanis existentes en el actual territorio chileno. Eso significó el total abandono de todo intento de someter a los purum-auka, al sur del Cachapoal, cuando Attaw Wallpa y Wásqar se enfrentan en una sangrienta guerra intestina que debilita ostensiblemente al

Tawantinsuyu. Momentáneamente, parece haber un restablecimiento de la situación anterior tras la derrota de Wásqar. Pero poco después un nuevo retiro de tropas y una solicitud de enviar oro a Qosqo, la capital del Imperio inkaico, viene a introducir nuevamente la duda sobre la realidad que se vive. Aparentemente no se sabe a las claras que el Inka había sido apresado. Pero la llegada de Almagro y su hueste solamente vendría a confirmar lo que pudo haber sido inicialmente un mero rumor.
No se hace mención específica de Tanjalonko durante el tiempo que Diego de Almagro y su hueste permanecieron en la zona. Quizá porque el kuraka se abstuvo de toda participación y solo el gobernador inkaico, Qilakanta, estuvo en la bienvenida y en las posteriores situaciones que se dieron. Quizá se haya retirado a algún lugar recóndito de su extensa jurisdicción esperando un momento propicio. Pero sí debió participar junto con Michimalonko y sus fuerzas para atacar a los españoles en retirada y arrebatarles cuando menos a la mayoría de los indígenas que habían capturado en Aconcagua para utilizarlos como animales de carga en su regreso al Perú.

La rebelión de los longko

Retiradas las fuerzas españolas al Perú, Tanjalonko y Michimalonko lideraron la guerra contra la ocupación inkaica, uniendo sus fuerzas y atacando al gobernador inkaico, Qilacanta, cuyo centro administrativo se encontraba en el sitio de la actual Quillota (nombre de origen qhichwa y que también se deriva de la palabra Chille/i, originalmente nombre del valle y del río), al amparo del cerro Mayaca[5], donde después existió la llamada Cancha de Santa Ana, cuyas fuerzas fueron derrotadas y expulsadas del valle. Aparentemente, algunos grupos de mitmaq-kuna (mitikona, mitimaes) se unirían a la causa rebelde y lucharían de su parte, razón por la cual permanecerían en tranquila posesión de las tierras que ocupaban, como es el caso del sector llamado la Calle Larga de Chile, entre Quillota y La Cruz[6], que hasta en época española fue importante debido a la presencia de mitimaes dedicados a una extensiva y fructífera agricultura.

[5] O, Mallaca. En Quilpué existía también una colina de muy baja altura, situada entre el estero de Quilpué y el Camino Real, la actual avenida Freire, todavía reconocible a principios del siglo XX como “cerro Mallaca”.
[6] La actual Avenida 21 de Mayo de Quillota.

El gobernador inkaico y los restos de sus fuerzas y de los grupos que le eran leales, tuvieron que evacuar el territorio y, finalmente, obligado por la fuerza de los acontecimientos, terminaría refugiándose en el valle de Colina, donde existía un importante centro administrativo inkaico del que dependían también importantes comunidades de mitikona y pikunches aliados a la causa inkaica que hicieron sostenible no solamente la resistencia contra los kurakas rebeldes de Chile, sino también el desarrollo y mantenimiento de las formas de vida anteriores a la rebelión de los pikumche aconcagüinos por varios años.

Poco conocido, muy aguerrido

Para 1541, se le reconoce como señor de la mitad inferior del valle de Chile por los cronistas Vivar y Mariño de Lovera. En ese año encabezó, dentro de su jurisdicción, la rebelión contra el dominio español junto a Chingaymanque[7], seguramente un jefe guerrero aliado suyo o bajo su jurisdicción (quizá si su comandante o toki de las fuerzas con que disponía), desde una pukará establecida en un lugar montañoso e inaccesible dentro del territorio bajo su dominio, quizá si inmediato a Tabolango.

Ordenó y dirigió el ataque contra quienes laboraban en los lavaderos de oro de Marga-Marga y contra quienes trabajaban en el astillero establecido en la laguna de la desembocadura del estero del mismo nombre, destruyendo la nave que allí se construía y dando muerte a todos los españoles, yanakuna y esclavos negros, solamente librándose de tal suerte Gonzalo de los Ríos y el esclavo negro llamado Valiente, quienes lograron escapar a matacaballo a Santiago.

Tanjalonko fue el protagonista de la gran rebelión pikumche contra la naciente colonia española. Michimalonko en realidad se vio obligado a aceptar la fuerza de los hechos y se vio obligado a encabezar la gran rebelión.

El ataque sobre Santiago, sin embargo, no fue una victoria total ni aplastante de los pikumche liderados por Michimalonko y Tanjalonko. Aunque destruido el poblado español, finalmente los atacantes debieron

[7] Hay quienes consideran que se trata de dos personajes, dos jefes locales poderosos aliados de Tanjalonko, Changa y Manque. Sin embargo, no se puede afirmar ni lo uno ni lo otro de manera tajante y debe esperarse todavía que algún documento venga a esclarecer este punto.

replegarse, ante la evolución de los hechos. Tanjalonko todavía resistió el avance español liderado por Pedro de Valdivia en una pukará fronteriza suya, sobre la cuesta de Zapata. Desde esta posición pretendió frenar el avance español. A duras penas pudo huir del sitio, y refugiarse en sus tierras de Tabolango, desde donde administraba su extenso territorio, en tanto que su pukará fronteriza era tomada y destruida por los españoles.
La retirada de Tanjalonko por la cuesta de Zapata indica que él y Michimalonko se separaron luego del ataque a Santiago. Es posible también que, así como el toki Cachapoal avanzaba desde el sur con sus guerreros para atacar a Santiago, así mismo Tanjalonko y Michimalonko tomaran sus propios caminos para concretar el ataque a Santiago, y se reunieran en el valle del Mapocho para planificar el asalto a la población española recientemente fundada sobre los cimientos de una kallanka inkaica.
Mientras tanto, los españoles intentaban reconstruir su presencia y dominio en los valles que se habían rebelado.
Hacia marzo-abril de 1542, una vez construida la Casa Fuerte de Chile o, por otro nombre (y que es lo mismo), la Casa Fuerte de Quillota, situada en un lugar estratégico que dominaba el Qhápaq Ñan[8], en el valle de

[8] El Qhápaq Ñan o Camino Principal, es decir, el Camino del Inka, fue una extensa red de miles de kilómetros que comunicaba a la capital, Qosqo, con todos los puntos del extenso Imperio inkaico. En la zona Central chilena se distinguen al menos dos caminos o ramales principales que llevan la dirección norte-sur y que fueron llamados "de la Cordillera" y "de la Costa" respectivamente, según vinieran por el pie de monte andino o por la parte occidental del territorio. Pero, además, una serie de caminos transversales unían estos dos caminos principales cada cierto trecho. En la zona, el Camino del Inka principal venía desde el norte, desde el valle de La Ligua, pasando por Catapilco, bajando por el estero del mismo nombre y entrando al amplio y rico valle de Puchuncaví, para luego atravesar el portezuelo de Chilicauquén y descender al valle de Quillota. Por Quillota, y desde Tabolango y Concón, subía un ramal transversal que pasaba por Quillota y continuaba hasta el valle Alto, pasando por los sitios de las actuales San Felipe y Los Andes, uniéndose con el Camino del Inka de la cordiller que iba desde Alicahue a Colina, y luego continuaba río arriba para cruzar por Uspallata y entroncar con el camino transandino que venía desde Salta. Desde Quillota, el ramal occidental o de la Costa, bajaba a San Pedro, y cruzaba el valle de Limache, para luego subir por el Cajón de Lebo y bajar a Peñablanca, desde donde, por el pie de monte, seguía al sur, cruzando el estero Marga-Marga a la altura de Los Molles, y desde ahí tomaba aguas arriba hasta alcanzar la kallanka de Marga-

Limache, con la finalidad de proteger y asegurar tanto las comunicaciones como la presencia y el dominio español sobre estos valles, tras una hábil estrategia, Tanjalonko es apresado y enviado a Santiago, donde, en castigo por sus acciones, Pedro de Valdivia ordena que se le corten ambos pies a la mitad, y enseguida es enviado de vuelta a su residencia, Tabolango, como ejemplo y escarnio.

La fuerza de los hechos consumados no puede ser contradicha

Aparentemente, con el tiempo, y sopesando los hechos acaecidos, dándose cuenta de que jamás iba a ser posible expulsar a los españoles de sus tierras ni de ninguna otra tierra, Tanjalonko se vio obligado a someterse, lo mismo que hizo Michimalonko.

En 1555 es mencionado como "cacique principal" de Quillota, cuando fue encomendado en Vicencio del Monte. Este titulaje indica que se había sometido y que, por lo mismo, se le reconocían derechos, como el uso de sombrero, el título de "Don", montar a caballo y ser heredado por sus hijos legítimos.

La última vez que se le menciona como señor del valle, es en 1561.

Aparentemente habría muerto para 1564, ya que en ese año su hijo Pedro Guelguelquelen aparece como cacique principal de la encomienda.

Su descendencia

A diferencia de Michimalonko, quien muere sin tener un heredero legítimo que le sobrevida y que herede su legado y sus posesiones adquiridas, Tanjalonko perpetúa una línea que puede seguirse fácilmente de padres a hijos hasta la quinta generación. En efecto, como ya se ha dicho, es sucedido por su hijo Guelguelquelen, también conocido con el nombre español Pedro que le fuera impuesto. A Pedro Guelguelquelen le sucede su hermano Lebiaronco (de quien dicen algunos que proviene el nombre del Cajón de Lebo, que habría sido suyo), muerto quizá hacia 1561. A este le sucede su hijo Cadquitipay, conocido también por el nombre Joan o Juan, que también le es

---

Marga, donde después existió el pueblo de San José de Marga-Marga, "los tambillos del Inga" de los cronistas. Subía por la quebrada de La Cuesta y descendía al valle de Casablanca, para después continuar a la cuesta de Ibacache y bajar al valle del Maipo.

impuesto como requisito de su legitimidad. Joan Cadquitipay, casado con Magdalena y quizá muerto para 1616, fue heredado por su hija Juana Cadquitipay, de quien se conserva un testamento fechado el 27 de noviembre de 1620, y que habrá muerto poco después. Ella estuvo casada con Cristóbal Tacumarunco, de quien tuvo tres hijos, Antonio, Gabriel y Melchor.

A pesar de considerarse, en términos generales, que “los indios” no tenían ni tuvieron derecho alguno bajo la dominación española, lo cierto es que sí los tuvieron y que la administración española se preocupó de salvaguardar sus derechos, en la medida que pudo y al grado que las circunstancias locales lo permitieron. Pero tal no fue el caso para todos.

Algunos aborígenes, líderes sobre todo, tuvieron bienes personales, tanto en bienes raíces como en ganado y en cosechas que recogían de las tierras que les eran reconocidas como propias. Indudablemente que en demasiados casos se asiste al triste espectáculo del español abusando de la población aborigen y despojándola de sus pocos y escasos bienes comunales y personales. Pero en, al menos, unos pocos casos, se puede encontrar que algunos indígenas no solamente fueron capaces de conservar sus bienes por decenios, sino incluso litigar con éxito contra españoles que les arrebataron sus tierras, y también se puede observar que hubo personas que pudieron transmitir por medio de la herencia sus bienes a su descendencia.

Nuevos y mejores estudios de estos hechos nos podrán, en lo futuro, ir proporcionando un vistazo mejor definido y mucho mejor apegado a la realidad que se vivió en aquellos tiempos remotos que siguieron al choque entre dos culturas y que terminó con la derrota de la que contaba con menos medios para asegurar su continuidad.

Quilpué, entre Concón y Placilla:

Principales hitos ocurridos entre batallas

Andrés J. González Valencia *
Resumen **

Concón y Placilla fueron cede de las dos últimas grandes batallas de la Guerra Civil de Chile de 1891, los pormenores de cada una de estas batallas han sido muy bien cubiertos por los libros de historia; sin embargo los acontecimientos ocurridos "entre batallas" se han ido perdiendo de la memoria colectiva de nuestra sociedad. Los eventos históricos acaecidos durante el mes de agosto de 1891, serán presentados (a modo de introducción) en un intento por recuperar la conciencia colectiva del momento final en que nuestras fuerzas armadas, divididas, se enfrentaron en batalla, protagonizando el suceso bélico más doloroso de nuestro país.
La Guerra Civil, es un hito bélico real en Chile, que ocurre durante el gobierno de José Manuel Balmaceda (1886 -1891). La constante disputa entre las facultades del Poder Ejecutivo y el Legislativo hizo crisis, cuando el Congreso se negó a aprobar la Ley de Presupuesto para 1891, lo que forzó al presidente a prorrogar la ley del año anterior; disposición que fue declarada como "Fuera de la Constitución" por el parlamento en pleno. De esto, y de otras acusaciones anticonstitucionales, se valió el Congreso para intentar deponerlo.
Impulsada por el congreso, la Armada Nacional, dirigida por Jorge Montt Álvarez, se sublevó el 7 de Enero de 1891, lo que derivó en el primer enfrentamiento de la Guerra Civil, en Zapiga el 23 de enero de 1891, la cual desencadenó la Campaña del Norte. Posteriormente, los enfrentamientos más importantes fueron el combate de Dolores (15 de febrero), el combate de Huara (17 de febrero), el combate de la Aduana de Iquique (19 de febrero), la batalla de Pozo Almonte (7 de marzo) y los combates navales de Caldera y Calderillas (ambos el 23 de abril). El conflicto se resolvió después de la "Matanza de Lo Cañas", y en las

también sangrientas batallas de Concón (21 de agosto) y Placilla (28 de agosto).[9]

Las vicisitudes ocurridas en Quilpué durante estos los últimos días de la Guerra Civil Chilena, comienzan tras la derrota del ejército Balmacedista en la Batalla de Concón, enfrentamiento que desata la consecutiva cadena de hechos que hemos de exponer, los que de haberse obtenido un resultado distinto, quizás nunca habrían ocurrido.

21 de Agosto de 1891: Batalla de Concón y las Tropas en Huída

Desde muy temprano en la mañana del Viernes 21 de Agosto, se libra la penúltima batalla de la Guerra Civil de 1891, la Batalla de Concón. Durante la cual, tras largas horas de combate, las tropas Presidenciales, comandadas por los generales Orozimbo Barbosa Puga y el General José Miguel Alcérreca[10], son forzadas a replegarse por la alta ladera sur del Aconcagua hacia el interior.[11]

A eso de las 3:30 de la tarde, tras la definitiva derrota, las tropas Balmacedistas iniciaron una lenta y desordenada retirada siguiendo el montañoso y boscoso camino hacia Quilpué. Gran parte de los soldados iban heridos, y el largo camino, en partes, era muy estrecho y tortuoso, se acercaba la noche y el frío aumentaba el sufrimiento de los heridos, a muchos los abandonaba la fuerza echándose a tierra en completa agonía[12], pero se debía continuar. aunque hubiera que dejar muertos y heridos abandonados durante la marcha.[13]

En la noche, después de la penosa retirada de Concón, los Balmacedistas arman un improvisado campamento en el lado norte de Quilpué, con la

---

* Licenciado en Turismo y Cultura de la Universidad de Valparaíso. Miembro de Número de la Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga.

** Resumen de los principales acontecimientos ocurridos entre batallas. Los antecedentes completos serán presentados en próxima monografía durante el presente año.

[9] BAÑADOS, Julio: *Balmaceda, su gobierno y la Revolución de 1891. T.II*. Paris, 1894.

[10] Ibíd. Págs. 478 – 479

[11] SALAS, Ricardo: *Balmaceda y el parlamentarismo en chile, Tomo II.* Imprenta y Litografía Universo, Santiago de Chile. 1914. Pág. 301

[12] Ídem.

[13] DELANO, Luis E.: *Balmaceda: historias de la historia.* P & P: Chile y América, 1985. Pág. 141

mayoría de los soldados rendidos por la larga caminata entre faldeos y quebradas.
El escenario era tortuoso, por doquier podían verse las armas y municiones, soldados heridos, oficiales cubiertos con el polvo asfixiador de la derrota y de la fuga, los gemidos de los heridos respirando con fatiga, el acido fénico y los desinfectantes de las primeras curaciones. [14]
Pero, para sorpresa de los Balmacedistas que además se encontraban sin municiones, el enemigo no continuó la persecución; siquiera les fueron cortadas las comunicaciones telegráficas con el puerto, y menos aun con la capital. [15]
Pocos momentos después de llegar, el General Barbosa se había limitado a comunicar el desastre al Presidente con el siguiente escueto telegrama: [16]

"De Quilpué a Santiago. Agosto 21 de 1891.
"Moneda. Señor Presidente: "Buena retirada; pero no como la deseaba su general.- Barbosa".

Ese mismo día, en otra parte del país, desde temprano se encontraba el presidente Balmaceda junto a su comité de Ministros recepcionando, en el telégrafo, cada noticia proveniente desde Valparaíso. Solo a las 8:00 de la noche aproximadamente, en la Moneda, el Presidente tuvo conocimiento cabal del completo desastre de las fuerzas Balmacedistas. [17] Alcérreca, desde Quilpué, se expresaba así: [18]

"De Quilpué a Santiago.- Agosto 21 de 1891.
"Excmo. Señor Presidente: Con el mayor sentimiento pongo en conocimiento de V. E. que nuestras posiciones fueron forzadas por el lado de Concón con fuerzas muy superiores a las nuestras. Hay que lamentar desgracias de jefes y oficiales. Hemos hecho una retirada hasta esta

---

[14] RODRIGUEZ, Emilio: *Últimos días de la Administración Balmaceda,* Editorial La Prensa. 1899. Pág. 48
[15] ARELLANO, Víctor J. Ob. Cit. Pág. 53
[16] BRAVO, Aníbal: *La revolución de 1891: relación histórica en vista de los partes oficiales, documentos de la época, y datos recogidos personalmente.* Santiago de Chile 1946. Pág. 222.
[17] RODRIGUEZ, Emilio. Ob. Cit. Págs. 32 - 41
[18] BRAVO, Aníbal. Ob. Cit. Pág. 222.

estación más o menos ordenada; pero con las pérdidas consiguientes a un revés.
"Se habrán salvado unos cuatro mil hombres, muy fatigados y mal amunicionados por haber agotado en el combate las que tenían y la mayor parte de las del parque; pero atendiéndoles pueden servir algo desde luego.-
"Alcérreca".

A eso de las 6:00 p.m. de este mismo día, el Ministro de Guerra en Campaña, Julio Bañados Espinoza, llega a Quilpué, al mando del convoy que transportaba al Regimiento Arauco, regimiento que se esperaba llegara a reforzar las líneas antes de la Batalla de Concón. [19] Su tardía llegada a Quilpué es descrita por el mismo, días más tarde, en una carta enviada a su esposa, [20] que dice:

"Al llegar a Quilpué, como a las 5 3/4 P.M. noto varios jefes, oficiales y soldados a caballo. Me llama la atención y hago detener la Máquina. Reconozco a Lopetegui y le pregunto lo que hay y dónde están nuestras tropas. -Señor, me dijo, dimos la batalla en el día de hoy i nos fue mal. Casi me caí muerto.
Bajo en el acto y encuentro a varios jefes de cuerpo, dominados todos por la más horrible tristeza y abatimiento. Todos me hablan de que nuestro ejército estaba hecho pedazos, que todo era destrucción, desorganización y desbande."[21] *(Bañados, 1891)*

22 de Agosto de 1891: Reordenamiento de tropas, viaje presidencial
Los siguientes movimientos del Presidente, desde esa misma madrugada, ya eran proceder a Viña del Mar para fortalecer el Fuerte Callao y las alturas de Miramar, para así proteger a la ciudad de Valparaíso del inminente ataque Revolucionario. [22]
Luego de enviar largos convoyes de trenes con refuerzos, el presidente decide salir de Santiago rumbo a Quilpué, con el propósito de

[19] ENCINA, Francisco: *La presidencia de Balmaceda: La revolución de 1891*. Editorial Nacimiento. Chile 1952. Pág. 264.
[20] SAN FRANCISCO, Alejando: *La guerra civil de 1891, Volumen 2*. Ediciones Centro de Estudios Bicentario, Chile. Pág. 200
[21] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 4
[22] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Págs. 520 – 521

encontrarse con los restos del Ejercito de Concón y comenzar de inmediatamente la concentración de las divisiones, Concepción, Coquimbo y restos de las de Santiago y Valparaíso. [23]
Así, a las 5:00 de la tarde, el Presidente aborda el tren rumbo a nuestras tierras, con el firme propósito de avanzar hasta Valparaíso. Entre su comitiva se encuentran el Ministro de Guerra Nicanor Ugalde, el Jefe de Escolta Víctor Echáurren, el Comandante Moraga, el Ministro de Justicia Francisco Concha, el Sub-Secretario del Ministerio del Interior Jorge Figueroa, los Diputados Baldomeri Frás Collao y Agustín Lazcano, más algunos ayudantes y jefes. [24]
Mientras tanto, y según las órdenes del Presidente Balmaceda, a eso de las 7:00 de la tarde, la mayoría de las fuerzas ya se encontraban en Viña del Mar, donde se determinó que el plan de batalla sería, básicamente, esperar una posible avanzada revolucionaria. [25]
Para la tarde de aquel día, el Jefe del Estado Mayor de las Tropas Constitucionales, Teniente Coronel Emilio Körner, decidió montar un campamento en Reñaca, de manera tal que les permitiera aminorar las horas de marcha hacia Viña del Mar; eso pues, el nuevo plan de acción de las tropas revolucionarias era atacar a Viña del Mar durante la madrugada del día 23, tal y como había sido pronosticado por Balmaceda y sus Generales. [26]

23 de Agosto de 1891: Presidente en Quilpué y la Batalla de Viña del Mar.
El plan parecía simple, con fuerzas de infantería y apoyo naval, los revolucionarios intentarían tomarse el Fuerte Callao (ubicado en el Cerro Castillo) y las posiciones presidenciales de las Alturas de Miramar, de modo que pudiesen atacar Valparaíso desde un punto cercano. [27]

[23] RODRIGUEZ, Emilio. Ob. Cit. Pág. 45
[24] VELASCO, Fanor: *La revolución de 1891, memorias de Don Fanor Velasco (Postuma).* Imprenta y Litografía Universo, Santiago de Chile 1914. Pág. 619
[25] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 526
[26] Division de Inteligencia, Oficina de Guerra: *The Capture of Valparaíso in 1891: Reports of the Commander in Chief, and Chief of the Staff of the Constitutional Army*. Majesty's Stationery Office, London. 1892. Pág. 15
[27] CAVIEDEZ, Eloi T.: *Últimas operaciones del Ejército Constitucional.* Impr. del Universo de G. Helfmann, 1892. Págs. 369 – 370

Las esperanzas de Canto y Körner eran que la 2º Brigada, del Coronel Salvador Vergara, avanzara, cubierta por la oscuridad, la llanura arenosa que entonces ocupaba parte de la actual Población Vergara y atacara de forma directa el Fuerte Callao y las alturas de Miramar; mientras la 3º Brigada apoyaría por el flanco Izquierdo, hacia el interior. Sin embargo, una serie de atrasos, en los procesos de mando, significaron que el amanecer se presentara cuando las fuerzas de infantería aun se encontraban a más de 1.500 metros de las posiciones a asaltar. [28]
La orden de retirada sería impartida con velocidad suficiente para evitar que las fuerzas Balmacedistas se enteraran de la intención del ataque terrestre. En apoyo a la cancelada avanzada, el blindado Cochrane y el crucero Esmeralda cruzarían fuego con la Batería del Fuerte Callao, apoyados desde la distancia por la corbeta O´Higgins y dos transportes de la escuadra que se aproximaron desde Quintero, siguiendo la costa. [29]
Así entonces, y mientras el presidente ya viajaba rumbo a Quilpué, en Viña del Mar se libraba una desorganizada batalla entre las fuerzas navales Revolucionarias y el Fuerte Callao.
El Presidente de la República alcanza la estación Quilpueína a eso de las 10:00 de la mañana, donde todos aquellos que provenían de Santiago no vieron más que aquel espantoso cuadro que ofrece un ejército después de la derrota. Por todas partes había aun manchas de sangre, soldados mutilados, heridos que se arrastraban, y un montón de armas y alimentos esparcidos en el desorden. [30]
Un extracto de una carta recibida desde Quilpué por los oficiales revolucionarios relata los primeros instantes de la llegada del presidente a Quilpué: [31]

"El domingo 23 fue testigo Quilpué de mas cómicas escenas aun. Ese día a las diez de la mañana llegaba un tren conduciendo nada menos que al dictador Balmaceda, que iba en viaje a Valparaíso a ponerse al frente de sus tropas.' Fue recibido al son del himno de Yungay por una banda de músicos que allí había…" (Caviedez, 1892)

[28] WILSON, Fernando: *Algunas notas sobre la Batería y Fuerte Callao.* En "*Revista Archivum, año V, nº 6*" De la Red de Archivos Patrimoniales de Valparaíso. Pág. 113
[29] Ídem.
[30] RODRIGUEZ, Emilio. Ob. Cit. Pág. 48
[31] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 385

Una vez en Quilpué, Balmaceda se dirigió inmediatamente a la oficina del Telégrafo de la pequeña estación. Pero mientras intentaba comunicarse con sus generales, la conexión sufría de repetidas interrupciones; posiblemente porque estaban siendo interceptadas por los Revolucionarios.[32]
Sentando en el telégrafo, entra el Comandante Moraga anunciando una supuesta avanzada de tropas Revolucionarias a Quilpué, recalcando que el avistamiento del enemigo había sido cerca del Puente las Cucharas. Tras la noticia, aproximadamente a las 13:00 de la tarde, [33] el Presidente decide abandonar la villa quilpueína y seguir con el convoy rumbo a Valparaíso; pero durante ese corto rato, ya se decía que las tropas enemigas estaban coronando los cerros de la cuidad, en vista de este hecho se decidió regresar rumbo a Quillota. [34]
La estadía del presidente de la república en Quilpué, a penas excedió del medio día del 23 de agosto; la llegada a la Estación de Quillota tras la apresurada retirada de fue a eso de las dos de la tarde. [35]
Una nota, en la Edición del Congreso de los estados Unidos, hace una particular referencia a este preciso instante: [36]

Luego que Balmaceda abandonara Quilpué, las autoridades que permanecieron, en instantes lucían paralizadas. Parecía que había un peligro considerable de un saqueo de la ciudad, ya sea por el ejército del norte, que se suponía que se aproxima o de las turbas de la ciudad, cosa que en cualquier momento podría desatarse. (Congreso de los Estados Unidos)

Nunca se supo si el argumento de avistamiento de tropas enemigas en los cerros de Quilpué fue cierto, no existe fuente alguna que indique si solo fue un artilugio militar para presionar a las tropas Presidenciales o si se trató de un rumor malintencionado de algún lugareño leal al congreso.

[32] RODRIGUEZ, Emilio. Ob. Cit. Pág. 49
[33] SAGREDO, Rafael: *Vapor Al Norte, Tren Al Sur: El Viaje Presidencial Como Práctica Política en Chile, Siglo XIX.* DIBAM, Chile 2001. Pág. 406
[34] RODRIGUEZ, Emilio. Ob. Cit. Pág. 49
[35] Ibíd. Pág. 50
[36] CONGRESS, United States: *Congressional Edition, Volume 2.945.* Estados Unidos 1892. Pág. 656

Poco después que el Presidente abandonara Quilpué, llega a la estación el expreso que traía a toda la Artillería y el Parque de Concepción, además de un gran contingente de regimientos de artillería y caballería. Esta nueva inyección de tropas y armamento, pone en movimiento a todos los contingentes presentes en el pueblo, desde donde se decide enviar a toda la Artillería y el Parque de Concepción a las fuerzas ubicadas en Viña del Mar; a su vez, se envía al Coronel Vidaurre, con una primera avanzada de 200 soldados de los llamados "Salvados de Concón" que ya se encontraban en condiciones de sumarse a las filas. [37]
El resto de los salvados permanece en Quilpué al mando del Coronel Pantoja. [38] de la misma forma que la Caballería de la División Concepción. [39]
Desde el telégrafo de Quilpué, a eso de las nueve de la noche de aquel día 23 Pantoja, escribe al Presidente Balmaceda[40], quien se encontraba aun en Quillota:

"Aun cuando he tomado todas las providencias para resguardar las fuerzas y elementos de movilidad que hay en este lugar, tengo el presentimiento de que el enemigo puede intentar una sorpresa. He colocado avanzadas de caballería en los puntos traficables y dominantes, pero la naturaleza del terreno permite el acceso al pueblo por el sur y poniente.
A las oraciones se han visto muy a las claras dos grandes fogatas en las alturas dominantes por los vientos indicados, que no son otra cosa que señales convenidas del enemigo. Tengo tres convoyes vacíos listos para el caso de que de esa se me indique alguna retirada.
Todo esto se lo comunico a Ud. para que tenga conocimiento de esta situación y me dé las instrucciones del caso, pues hasta este momento no tengo otras que las que me indicó con referencia a medidas de seguridad. Ni del señor general Alcérreca ni del señor general Barbosa he recibido comunicación alguna, y desconozco lo que ocurre en esa. Sírvase Ud. tomar muy en cuenta lo que dejo expuesto. — Pantoja." (Caviedez, 1892)

[37] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Págs. 542 - 544
[38] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 349
[39] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 546
[40] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 379 – 380.

24 de Agosto de 1891: Avanzada Revolucionaria sobre Quilpué

La mañana comienza con el nuevo plan de operaciones de las tropas revolucionarias, la cual iniciaba con la marcha sobre Quilpué. Así, en las primeras horas de la mañana, desde el campamento de Reñaca, el General Estanislao del Canto despachó a la 2° Brigada revolucionaria, la cual tenía entre sus tareas, preparar todo lo necesario para recibir a las otras dos brigadas, que se esperaba llegarían durante el mismo día [41].

A pesar de las dificultades del trayecto por un camino casi abandonado y sembrado de grietas y fisuras causadas por las aguas pluviales, los soldados emprendieron una larga caminata con paso rápido y sostenido; tal fue así, que ya a las nueve de la mañana se encontraban a la vista de Quilpué. Los más adelantados se ocultaron entre las quebradas y bosquecillos de los cerros del lado norte, todo para dar tiempo a los demás a que tomaran las posiciones que se les indicaron, y así pudieran avanzar todos a la misma vez, encerrando a todas las tropas Balmacedistas que se resguardasen en el pueblo. [42]

Si bien es cierto, esta operación se ejecutó satisfactoriamente, no obtuvo resultado alguno; esto, porque muy temprano en la mañana las fuerzas que hasta esa la madrugada permanecían en Quilpué, iniciaron marcha sobre Viña del Mar y Limache.

En efecto, las tropas de rezagadas iniciaron su marcha a eso de las 5:00 de la mañana. El Coronel Pantoja, se dirige a Viña del Mar con el resto de los salvados de Concón más la Artillería de Montaña de Concepción, incorporándose al ejército apostado en Miramar a eso de las 7:00 de la mañana, mientras que la Caballería de la División de Concepción tomo rumbo a Limache. [43]

A su llegada, la segunda brigada, inicia diferentes expediciones al interior de la villa. Es en una de estas operaciones que el Mayor Moore, en compañía de algunos vecinos de Quilpué, fueron a cortar el pequeño puente del Paso Hondo, arrancando de paso algunos postes y gran cantidad de alambre de líneas telegráficas. [44]

Pero retomando el relato referente a la avanzada revolucionaria sobre Quilpué, la 3° Brigada debía entrar a la villa desde la localidad de El Salto,

[41] BRAVO, Aníbal. Ob. Cit. Pág. 259.
[42] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 379.
[43] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 545 - 546
[44] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 389.

con la misión de destruir la línea férrea a su paso; mientras que la primera debía seguirlos en la retaguardia.
Mientras tanto, desde las posiciones presidenciales de Viña del Mar, el consejo de guerra acordó una serie de reconocimientos de los movimientos del enemigo para aclarar la situación de sus posiciones. En el camino logran ver a los revolucionarios de la tercera brigada que acampan sobre los lomajes que caen a la estación de El Salto. [45]
A eso de las 11:00 de la noche llegaba al lugar la 1° Brigada, quienes se unieron a la 3° ya apostada allí, determinando que lo más adecuado sería descansar hasta la madrugada siguiente para poder seguir su avanzada sobre Quilpué. [46]
Pernoctaron a corta distancia del pueblo; y se pusieron de nuevo en movimiento antes de que amaneciera el día Martes 25. Al cabo de una hora de marcha, más o menos, desde lo alto de los cerros se divisó a lo lejos, y hacia abajo, un resplandor difuso; eran las luces de Quilpué que alumbraban la bruma matinal que envolvía a toda la villa. [47]

25 de Agosto de 1891: Quilpué recibe a las fuerzas Revolucionarias
Aproximadamente a las 6:00 de la mañana llagaban los últimos soldados constitucionales al pueblo de Quilpué, ocupado desde el día anterior por la 2° Brigada del Coronel Vergara. [48]
A su llegada se dispuso que parte de la 3° Brigada acampara en algunas de casas que aun contaban con algo de espacio, mientras que la 1°, así como los restantes, a falta de alojamiento bajo techo, se establecieron en plazas y cerros del noroeste. [49]
Se dice que las tropas revolucionarias fueron recibidas con gran cariño y alegría por los habitantes del pueblo de Quilpué, Caviedez cita: [50]

"El entusiasta y cariñoso recibimiento del pueblo de Quilpué hizo olvidar muy pronto a los vencedores de Concón las penurias que habían experimentado después de su costoso triunfo. La 2da brigada llegaba allí

[45] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 547
[46] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 383
[47] COX MENDEZ, Ricardo: *Recuerdos de 1891.* Imprenta Nacimiento, 1944. Pág. 362.
[48] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 384
[49] Ídem.
[50] Ibíd. Pág. 388.

en la mañana del 24 y era acogida con una ovación tan espontánea como calorosa.
“El coronel Vergara tomó en el acto las disposiciones necesarias para dar descanso y proveer de rancho a su gente, y en tan laudable tarea lo acompañó el vecindario entero con la mayor solicitud.”
"A las once de la mañana del 24, nos escriben de Quilpué, principiaron a acamparse las tropas en el pueblo y sus inmediaciones. A lo primero que atendieron los jefes fue al rancho del soldado, sirviéndoselo por su propia mano y encargándose el pueblo gustoso y de mota propio de proporcionarles los elementos necesarios para ello.” (Caviedez, 1982)

En el pueblo ocuparon una serie de residencias locales como alojamiento, no tan solo cercanas a la estación sino que también algunas ubicadas en la Calle Blanco Encalada, donde inicia el camino a Marga-Marga. [51] Por otra parte, se recuerda que el Hotel El Recreo, [52] de Don Enrique de Veer fue utilizado por los jefes y oficiales de la Segunda Brigada, que habían llegado el 24 en la mañana. [53]
Una vez en Quilpué, todo el Estado Mayor Revolucionario se alojó en la residencia del vecino don José María Vega, [54] lugar donde los generales Canto y Körner constantemente discutieron sobre atacar nuevamente las posiciones de Viña del Mar o si debían dirigirse sobre el Alto del Puerto por el camino del Marga-Marga.
Finalmente se define el plan de operaciones que más le gustaba al General Canto, quien no quería volver repetir la experiencia del 23 en Miramar; así se dispuso que el ejercito marcharía desde Quilpué hacia el sur por el camino de Marga-Marga hasta la hacienda de las Palmas, y tomaría en seguida hacia el camino de las Cadenas hasta llegar al llano

[51] *Gaceta de tribunales, Números 4244-4342*. Santiago, 17 de octubre de 1891. Pág. 741
[52] Hotel El Recreo, Fue creado en 1885 por don H.G. de Veer, estaba ubicado en la calle Aníbal Pinto N° 4 y 6, a solo una cuadra de la Estación de Ferrocarriles, en la esquina con la calle Andrés Bello. Era una preciosa Quinta que podía albergar a más de 150 personas.
[53] *Gaceta de tribunales.* Ob. Cit. Pág. 726
[54] DEL CANTO, Estanislao*: Memorias militares del general D. Estanislao del Canto: Desde enero de 1856 hasta agosto de 1871*. Imp. "La Tracción", 1927. Pág. 492.

de Peñuelas, donde ocuparían La Placilla, lugar en que nace el camino que se dirige por el Alto del Puerto hasta Valparaíso. [55]
Desde el bando presidencial, al alba de aquel martes 25, avanzó un escuadrón de Carabineros, al mando del Coronel Munizaga, en una nueva expedición en búsqueda de los ejércitos revolucionarios. Se envía un carro blindado provisto de dos ametralladoras, a cargo de los Coroneles Juan de Dios León y Ricardo Castro Arangua, el cual sólo pudo avanzar hasta el puente de las Cucharas, que el día antes había sido cortado por los revolucionarios en avanzada. [56]
El Coronel León tendría la misión de permanecer en el lugar hasta reparar el puente y restablecer las comunicaciones telegráficas entre Valparaíso y Santiago. [57]

El Comandante San Martin, quien también se dirigía a Quilpué por otro lado, escribe un parte dirigido al General Barbosa, quien en ese momento se encontraba en Viña del Mar con gran parte del ejército Presidencial, que dice: [58]

"Mi general: estoy en el campamento que está frente al Salto y donde estuvieron ellos ayer y anteayer. El ejército de Canto anda solamente de noche: de día pernocta.
"Todo el ejército ha ido a Quilpué, y dicen los soldados que en caso de que no se tomen al puerto irán a Santiago. Así es que creo que hay probabilidades de que se vayan a Valparaíso tomando el camino de la quebrada de Marga-marga a la Placilla o el camino que conduce a Casablanca.-
"San Martin.
"P. D. — Avanzo a Quilpué. En este momento hay tiros en Quilpué, donde se les embriagó mucha tropa."

Toda la partida de reconocimiento, iniciadas desde el mismo 24 y hasta el la mañana del 25 de agosto, sugirió que Placilla era la llave estratégica de Valparaíso para un ejército que viniese por el interior. [59]

---

[55] Ibid. Págs. 492 – 495.
[56] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 415
[57] Ibíd. Pág. 396
[58] Ibíd. Pág. 417
[59] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 549

Más tarde, aproximadamente a las 3:30 de la tarde del día 25 [60], negras nubes oscurecen el hermoso cielo azulado del valle entero; al poco rato después se precipita el agua con poca fuerza al principio, pero en unas horas toma las proporciones de un gran aguacero. [61]
La inesperada lluvia empapó a todos los soldados de las brigadas en terreno y a las que se hallaban acampados entre los cerros y plazas colindantes con la población de Quilpué, situación que obligó al cambio de campamento, instalándose en distintas casas de la Villa que aun no habían sido ocupadas. [62]
Esto retrasó aun más a las tropas Congresistas, pues aun cuando la salida del ejército estaba acordada para la media noche de este día, no sería posible en aquellas circunstancias. Los caminos, poco traficados y de mucho declive, que conducen de Quilpué hacia las Palmas y la Placilla, estaban convertidos en hondos arroyos y resbaladizas pendientes, casi impracticables para la artillería y sumamente fatigosas para la infantería.[63]
Pero esto no fue impedimento para el bando Presidencial, pues pese a la copiosa lluvia, el ejercito Balmacedista inició su marcha desde Viña hasta el Puerto de Valparaíso. [64] Desde allí, la mañana siguiente, iniciarían su avanzada sobre Placilla en dos flancos, uno debía ir por el Camino La Pólvora y la otra por la Avenida las Delicias que inicia el camino rumbo a Santiago. [65]

26 de Agosto de 1891: Retirada de Quilpué Rumbó a Las Palmas

En la madrugada del día Miércoles 26, el ejército Revolucionario empezó a abandonar el campamento de Quilpué por el camino de Marga - Marga en dirección a la hacienda Las Palmas, perteneciente al *"Príncipe Claudio"*, [66] como le llamaban a Claudio Vicuña, Ministro de Balmaceda y Presidente Electo en las elecciones presidenciales del mismo año.

[60] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 390
[61] VALDES, Ismael: *Ultima Jornada Contra la Dictadura, relación sumaria de las operaciones*. Imprenta Cervantes. Santiago, Chile. 1891. Pág. 77.
[62] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 393
[63] Ibíd. Pág. 394
[64] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 549
[65] Ídem.
[66] VALDES, Ismael. Ob. Cit. Pág. 78.

El camino hacia las Palmas presentaba grandes dificultades para los soldados; a su constante subida, que en algunas partes se hacía muy penosa a causa de su fuerte declive, se añadía el mal estado del camino, que en ocasiones se estrechaba hasta convertirse en angosto sendero, y en otras, surcado por grietas y quebraduras causadas por las aguas de la intensa lluvia del día anterior, eran obstáculos impracticables para las piezas de campaña y las ametralladoras, que a veces se atascaban en los lodazales y otras se tumbaban en las numerosas quiebras. [67]
Desde el bando Presidencial, las noticias de la retirada revolucionaria de Quilpué se comunican desde El Salto, por el Coronel Juan de Dios León. [68]

''De Salto a Valparaíso. — Ministro de la Guerra y don Claudio Vicuña. —
"Enemigo principió desfile desde Quilpué a las 6 A. M. y terminó a las 9 de hoy; lleva camino de Marga-marga, que conduce al camino carretero de Casablanca. Conviene caballería de observación a su retaguardia.
"Puente de las Cucharas quedará terminado mañana a las 12 o 1 P. M. —
"Coronel León."

Solo a las nueve de la mañana comenzaban a llegar al caserío de la hacienda de las Palmas los cuerpos de la 2° Brigada, cuyo crucero concluyó a eso de las tres y media de la tarde con la llegada del último contingente de la 1°. [69] Una vez allí, las tropas Revolucionarias desmantelan y sacan provecho de la propiedad de Vicuña: [70]

"En las Palmas almuerza la topa abundantemente a merced de la generosidad de Claudio, que ha preparado y engordado los mejores ejemplares de sus renombrados carneros". (Valdés 1891)

A esa misma hora, el ejército Presidencial inicia su avanzada sobre Placilla. La idea era tomar posiciones para la tarde del mismo día. Pero la lluvia del día anterior habría humedecido de gran manera el terreno,

[67] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 397
[68] Ibíd. Pág. 396
[69] Ibíd. Pág. 397
[70] VALDES, Ismael. Ob. Cit. Pág. 79.

poniéndolo pantanoso en partes, con pozas de agua, haciendo lenta y difícil la avanzada de las tropas y la artillería. [71]
Quienes viajaron por el camino la Pólvora llegaron a eso de las 7:00 p.m. del mismo día, mientras que a los que viajaron por el Camino Real, la marcha les tomo unas 10 horas, llegando entre las 10 y las 12 de la noche al campamento de Placilla. [72]
Por otro lado, a eso de las cinco de la tarde, el comandante Körner decide continuar su camino hacia la hacienda de las Cadenas, hijuela también perteneciente a Claudio Vicuña.[73]
Todo se había preparado y calculado para librar batalla el día 27 en la mañana, pero la penosa marcha desde la Placilla hasta el fundo Cadenas, demoró la mayor parte de la noche, situación que produjo tanto cansancio en la tropa, que cumplir esta tarea, habría sido ir directo al fracaso. Por esta razón se dispuso acampar en el fundo Cadenas hasta el día siguiente, dando tiempo a1 ejército para restaurar las fuerzas perdidas en la travesía. [74]

27 al 28 de Agosto de 1891: Preparación de Tropas y Batalla de Placilla
Apenas aclaró el Jueves 27, Barbosa envía una tropa de reconocimiento, para determinar las posiciones enemigas, [75] y considerando, la cercanía del ejército revolucionario, ese mismo día se dispuso a tomar posiciones en el campo de batalla. Por su parte, los generales Canto y Körner, en reconocimiento del campo de batalla, deciden prepararse para avanzar al día siguiente. [76]
El día 28 amaneció claro, la bruma de la mañana cubría los suaves lomajes que enfrentan las alturas del puerto e impedían divisar con precisión los objetos y el paisaje. [77]
A las 6:00 a.m. se supo que los revolucionarios avanzaban hacia las posiciones Balmacedistas, a las 7:00 a.m. la espera ya era arrolladora. Eran ya las 7:30 a.m. y el Coronel Fuentes dispara 4 cañonazos sobre las

[71] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Págs. 552 - 553
[72] Ibíd. Pág. 554
[73] CAVIEDEZ, Eloi T. Ob. Cit. Pág. 402 – 403
[74] VALDES, Ismael. Ob. Cit. Pág. 86.
[75] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 554
[76] VALDES, Ismael. Ob. Cit. Pág. 86.
[77] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 562

imponentes colinas verdes, recién iluminadas por un suave sol de primavera.

En ese instante, el horizonte se llena de humo y fuego; [78] era la última y definitiva batalla de la revolución “la Batalla de Placilla” que se iniciaba entre fuego de cañones. [79]

Solo tres horas más tarde, a eso de las 10:00 de la mañana se declara el triunfo para las tropas congresistas. En ese instante las tropas Presidenciales inician una precipitada fuga del campo de batalla, y pese a que oficialmente se considera que la Batalla de Placilla había concluido, la persecución y la matanza de los que huían se prolongó por más de dos horas. Los Generales Alcérreca y Barbosa pierden la Vida en estas últimas horas de la batalla. [80]

Tras Concón y Placilla

Lo que sigue después de Placilla, es la caída inmediata del Gobierno de Balmaceda y del proceso que el Congreso denominó como Dictadura. Los principales líderes Balmacedistas que estaban en Valparaíso, se refugian en los buques de guerra extranjeros. Claudio Vicuña, por ejemplo, junto al Almirante Viel, y el Comandante Alberto Fuentes, se refugian en el navío almirante alemán. Bañados y Godoy, se asilan en los buques norteamericanos.

En cuanto a Balmaceda, tan luego como supo el desastre completo, resolvió dejar el poder y, a su vez, refugiarse en la embajada Argentina. [81]

Así se pone término a la dictadura de Balmaceda, y se inicia un nuevo proceso histórico en Chile, llamado el Parlamentarismo, el cual se mantendría en el poder por más de 30 años.

Se estima que en ambos combates, han muerto aproximadamente 4.950 chilenos de ambos bandos caídos en batalla, donde murieron unos 3.350 en Concón y otros 1.600 en Placilla. [82]

---

[78] Ídem.

[79] VALDES, Ismael. Ob. Cit. Pág. 89.

[80] BAÑADOS, Julio. Ob. Cit. Pág. 568

[81] NABUCO, Joaquin: *Balmaceda,*. Editorial Universitaria, Chile 1999. Pág. 159

Consecuencias Directas para Quilpué

El conflicto bélico, no fue el único suceso que dejaría marcas en la actual ciudad de Quilpué, pues el resultado del triunfo de la revolución trajo consigo un pequeño pero significativo retroceso de la villa quilpueína en sus ambiciones de convertirse en Circunscripción Municipal

En efecto, la historia nos relata que gracias a la Ley Orgánica de Municipalidades dictada en 1887, corresponde al Presidente Balmaceda el mérito de haber creado el Municipio de Quilpué a través del Decreto Supremo del 13 de Enero de 1891. [83]

Lamentablemente para las ambiciones locales (tras la Guerra Civil y la derrota del gobierno de Balmaceda) este decreto, junto a un sinfín de cuerpos legales de su administración, fue abruptamente invalidado por los Revolucionarios triunfantes, por haber sido dictado en período de "Dictadura". [84]

Bibliografía Consultada

AGUIRRE, Luis: *El Libro de Valparaíso.* Escuela Tipográfica Salesiana, Chile 1946.

ARELLANO, Víctor J.: *Batalla de Placilla y Concón: Reminiscencias de un ex - tercerano*, Chile 1892.

BAÑADOS, Julio: *Balmaceda, su gobierno y la Revolución de 1891. T.II*. Paris, 1894.

BAÑADOS, Julio, VIGNEAUX, Pilar, SAN FRANCISCO, Alejandro: *Cartas del destierro, 1891-1894*. Instituto de Historia, Chile 2006.

BRAVO, Aníbal: *La revolución de 1891: relación histórica en vista de los partes oficiales, documentos de la época, y datos recogidos personalmente.* Santiago de Chile 1946.

CAVIEDEZ, Eloi T.: *Últimas operaciones del Ejército Constitucional.* Impr. del Universo de G. Helfmann, 1892.

---

[82] CAVIEDEZ, Eloi T.: *Últimas operaciones del Ejército Constitucional. Partes oficiales de las Batallas de Concón y Placilla. Agosto 21-28 de 1891.* Impr. del Universo de G. Helfmann, 1892. Págs. 328 ; 657.

[83] AGUIRRE, Luis: *El Libro de Valparaíso.* Escuela Tipográfica Salesiana, Chile 1946. Pág. 521

[84] CHILE. *Boletín de leyes y decretos de la dictadura de 1891*, Santiago, Imprenta Nacional 1892

CHILE. *Boletín de leyes y decretos de la dictadura de 1891,* Santiago, Imprenta Nacional 1892

CONGRESS, United States: *Congressional Edition, Volume 2.945.* Estados Unidos 1892.

COX MENDEZ, Ricardo: *Recuerdos de 1891.* Imprenta Nacimiento, 1944.

DELANO, Luis E.: *Balmaceda: historias de la historia.* P & P: Chile y América, 1985.

DEL CANTO, Estanislao*: Memorias militares del general D. Estanislao del Canto: Desde enero de 1856 hasta agosto de 1871*. Imp. "La Tracción", 1927.

Division de Inteligencia, Oficina de Guerra: *The Capture of Valparaíso in 1891: Reports of the Commander in Chief, and Chief of the Staff of the Constitutional Army*. Translate fron the Diario Oficial. Majesty's Stationery Office, London. 1892.

ENCINA, Francisco: *La presidencia de Balmaceda: La revolución de 1891*. Editorial Nacimiento. Chile 1952.

GACETA DE TRIBUNALES, *Números 4244-4342*. Santiago 1891.

MANDIOLA, Carlos: *Páginas de la guerra civil de 1891: Retirada de la División Cámus.* Soc. Imprenta-litografía, Barcelona 1915.

MARLEY, David: *Wars of the Americas: A Chronology of Armed Conflict in the Western Hemisphere, 1492 to the Present, Volumen 1*. ABC-CLIO, 2008.

NABUCO, Joaquin: *Balmaceda,* Editorial Universitaria, Chile 1999.

RODRIGUEZ, Emilio: *Últimos días de la Administración Balmaceda,* Editorial La Prensa, Chile 1899.

SAGREDO, Rafael: *Vapor Al Norte, Tren Al Sur: El Viaje Presidencial Como Práctica Política en Chile, Siglo XIX.* DIBAM, Chile 2001.

SALAS, Ricardo: *Balmaceda y el parlamentarismo en chile, Tomo II.* Imprenta y Litografía Universo, Santiago de Chile. 1914.

SAN FRANCISCO, Alejando: *La guerra civil de 1891, Volumen 2*. Ediciones Centro de Estudios Bicentario, Chile.

VALDES, Ismael: *Ultima Jornada Contra la Dictadura, relación sumaria de las operaciones*. Imprenta Cervantes. Santiago, Chile. 1891.

VELASCO, Fanor: *La revolución de 1891, memorias de Don Fanor Velasco (Postuma).* Imprenta y Litografía Universo, Santiago de Chile 1914.

WILSON, Fernando: *Algunas notas sobre la Batería y Fuerte Callao.* En *Revista Archivum, año V, nº 6.* De la Red de Archivos Patrimoniales de Valparaíso.

Tenencia de la tierra en la América indiana, las mercedes de tierras y el caso de Quilpué.

Análisis histórico-jurídico de la situación.

Ricardo Andrés Loyola Loyola[85]

Resumen

La tenencia de la tierra en el Imperio español creado en América desde fines del siglo XV, es un tema que hasta hoy se debate en cuanto a sus repercusiones jurídicas y la consecuente división administrativa trazada en base a los límites de los bienes inmuebles y eclesiásticos que se mantuvieron hasta la actualidad muchas veces en las repúblicas independientes. Desde el conflicto y confusión respecto al legítimo derecho de la tierra conquistada, hasta la apropiación final de parte de la Corona de Castilla, el tema de la posesión y dominio de los inmuebles, cruza de manera transversal toda la investigación histórica que puede hacerse tanto en Chile como en América, es por esto que se ha querido presentar una merced de tierras (la única) sobre el Valle de Quilpué encontrada en los antiguos registros coloniales, realizando previamente un análisis jurídico-histórico de cómo el reino de Castilla y no España se hizo del dominio sobre América, para luego en su poder los soberanos entregar como premio o regalía algunas extensiones de terreno a algunos personajes. Al llegar a este punto analizaremos lo que sucede específicamente con el Valle de Quilpué, tomando esta merced como un ejemplo práctico de toda la explicación que hemos entregado en

[85] Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Valparaíso. Presidente de La Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga.

párrafos anteriores, exponiendo íntegramente su texto, tal cual como se lee en las antiguas escrituras.

Palabras claves
Merced – Castilla – Derecho Indiano – Indias – América – Quilpué - Astorga

Abstract
The land tenure in the Spanish Empire created in America since the late fifteenth century, is a subject that until now debate about legal implications and consequent administrative division drawn based on the limits of the real estate and ecclesiastical remained until today many times in the independent republics. Since the conflict and confusion about the legitimate right of the conquered land, until final ownership of the Crown of Castile, the issue of possession and ownership of property, transversely crosses all historical research can be done on Chile and America, which is why we have tried to present a land grant (the only) on Quilpué Valley found in the old colonial records, previously performing legal-historical analysis of how the kingdom of Castile and Spain are domain made on America, then in possession of sovereign regalia award as prizes or some tracts of land to some characters. At this point discuss what specifically happens Quilpué Valley, taking this favor as a practical example of all the explanation we have given above, exposing its entire text, exactly as we read in the ancient scriptures.

Keywords
Merced - Castilla - Indian Law - India - Latin - Quilpué - Astorga

Generalidades sobre la tenencia de la tierra en América

La merced de tierras es una institución castellana trasplantada a la realidad americana tras el arribo de los conquistadores y tropas hispanas, que bajan desde las carabelas un 12 de octubre de 1492 en la isla de Gunahani.

La tenencia de la tierra en el continente americano o en las Indias occidentales como lo llamaron los cronistas de la época, fue un debate

arduo entre los miembros de la Corte Real y los juristas de la época. Al zarpar del embarcadero de la Comunidad de Huelva, conocido como Puerto de Palos, el descubridor genovés, venía premunido de diversos documentos, en los cuales los jerarcas castellano-aragoneses lo mandan descubrir con ciertas justas autorizaciones de ellos y de sus gentes, las islas y tierra firme tras el océano, los cuales con la ayuda de Dios se descubrirían en nombre de la corona real y su industria, siendo remunerado y honrado por realizar dicha merced con el título de Almirante, Virrey y Gobernador de las tierras descubiertas, donde en adelante, una vez halladas, sería tratado el navegante con el título de Don Cristóbal Colón[86]. Estos documentos sin embargo no bastaban para incorporar conforme a Derecho todo el territorio descubierto a la Corona Real, ni aún fueron suficientes las conocidas Capitulaciones de Santa Fé, simples pactos privados entre los reyes y Colón que no tuvieron validez, al no incorporar en estos al gran monarca supremo, representado por el Papa dueño por gracia de todo el orbe. Estas son las razones por las cuales el jurista Francisco de Vittoria señala "*que los primeros españoles*

[86] PACHECO, Joaquín Francisco, CÁRDENAS Y ESPEJO, Francisco de, TORRES DE MENDOZA, Luis: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias. Volumen 1, Madrid, 1863. El original del extracto es el siguiente: "Por quanto vos, Cristóbal Colon, vades por Nuestro mandado a descobrir e ganar con ciertas xustas Nuestras, e con Nuestras gentes, ciertas islas e Tierra-firme en la Mar Océana; e se espera que con la ayuda de Dios, se descobrirán e ganarán algunas de las dichas islas e Tierra-firme en la dicha Mar Océana, por vuestra mano e industria; e ansí es cosa xusta e rrazonable, que pues os poneis al dicho peligro por Nuestro servicio, séades dello remunerado; e queriendoos honrrar e fazer merced por lo susodicho, es Nuestra merced e voluntad, que vos el dicho Cristóbal Colon, dempues que hayades descobierto e ganado las dichas islas e Tierra-firme en la dicha Mar Océana, o qualesquier dellas, que seades nuestro Almirante de las dichas islas e Tierra-firme que ansi descobriéredes e ganáredes, e seades Nuestro Almirante e Virrey e Gobernador en ellas, e vos podades dende en adelante llamar e intitular Don Cristóbal Colon; e ansi vuestros fixos e subcesores en el dicho oficio e cargo, se puedan intitular e llamar Don, e Almirante, e Virrey e Gobernador dellas; e para que podades usar y exercer el dicho oficio de Almirantadgo…".

que navegaron hacia tierras de los bárbaros ningún derecho llevaban consigo para ocuparles sus provincias”[87].

La situación se salvó en un primer momento mirando hacia la normativa propiamente castellana imperante en aquellos reinos de la península hispánica, así la Ley XXIX, Título XXVIII de la Partida III, plantea la situación respecto a la isla descubierta en medio del mar en el siguiente tenor: “*Pocas veces acaece* – dice la norma- *que nazcan islas nuevas en la mar, pero si esto acaeciese y se hiciese una nueva isla, esta ha de ser de aquel que la poblare primeramente y así, aquel o aquellos que la poblaren deberán obedecer al Señor en cuyo señoría se encuentra aquel lugar donde apareció la isla*”[88]. Aún más preciso fue el examen del mismo cuerpo legal, que en su Ley IX, Título I, de la Partida II definía las formas de ganar un Reino y en su parte pertinente señala: “*Verdaderamente es llamado rey aquel que con derecho gana el señorío del Reino: se puede ganarse por derecho, en estas cuatro maneras. La primera es, cuando por heredamiento hereda los Reinos el hijo mayor, o alguno de los otros, que son parientes más cercanos a los Reyes al tiempo de su financiamiento. La segunda es, cuando lo gana por avenencia de todos los del Reino, que lo escogieron por Señor, no habiendo pariente que deba heredar el Señorío del Rey finado por derecho. La tercera razón es, por casamiento, y esto es cuando alguno casa con dueña que es heredera del Reino, que mujer que no tenga linaje de Reyes, puédese llamar Rey, después que fuere casado con ella. La cuarta es por otorgamiento del Papa o del Emperador, cuando alguno de ellos hace Reyes en aquellas tierras, en que han derecho de lo hacer. Donde si lo ganan los Reyes, en alguna de las maneras que de suso dijimos, son dichos verdaderamente Reyes*”[89], con el sólo examen de esta norma se colige que los Reyes Católicos para sustentar y afianzar el

---

[87] VITTORIA, Francisco de: Relecciones Teológicas del Maestro Fray Francisco de Vittoria. Madrid, 1934. Pág. 332.

[88] Código de las Siete Partidas. Los Códigos españoles, concordados y anotados. Tomo III, Madrid, 1848. Pág. 344-345. Su texto original es el siguiente: “Pocas vegadas acaece que se fagan yslas nuevamente en la mar. Pero si acaeciesse que se fiziese y alguna ysla de nuevo, suya dezimos que debe ser de aquel que la poblare primeramente: e aquel o aquellos que la poblaren, deben obdescer al Señor en cuyo señorio es aquel lugar do apareció tal ysla”

[89] Código de las Siete Partidas. Los Códigos españoles, concordados y anotados… Ibíd.

dominio de las tierras indianas de ultramar recurrieron en los hechos, a la cuarta hipótesis que plantea la transcrita ley.
Sin embargo la solución legal encontrada igualmente no fue convincente, y al tenor de lo que expone Antonio de Herrera, "*aunque por la posesión que de aquellas nuevas tierras había tomado el Almirante, y por otras muchas causas, hubo grandes letrados que tuvieron opinión que no era necesaria la confirmación ni donación del Pontífice para poseer justamente aquel nuevo orbe, todavía los Reyes Católicos, como obedientísimos de la Santa Sede, y piadosos Príncipes, mandaron al mismo Embajador* (se debe entender aquel representante en la capital italiana) *que suplicase a su Santidad fuese servido de mandar hacer gracia a la Corona de Castilla y de León de aquellas tierras descubiertas y que se descubriesen adelante, y expedir sus bulas acerca de ello*"[90], la respuesta última y definitiva claramente era recurrir ante el Pontífice Romano, quien por su intermedio podría donar en forma legítima las nuevas tierras descubiertas a la Corona.
La opción de recurrir al Sumo Pontífice se sustenta en que en esta época la inmensa mayoría de los juristas y no pocos teólogos, se mostraban defensores de la potestad universal temporal del Romano Pontífice, así desde fines del siglo XIII fue frecuente entre los jurisconsultos adictos a la Curia Romana, mirar al Papa como señor universal del mundo, su jurisdicción se extendía, consiguientemente, aún a los infieles y en casos dados, podía disponer del dominio político de sus tierras, trasladando en rigor de Derecho a determinados príncipes cristianos[91]. Estas opiniones de romanistas y canonistas especialmente italianos, se enseñaban en las Universidades, se aceptaban en las cortes reales y se alegaban ante los tribunales patrios como si tuvieran plena fuerza para obligar. Es más, en 1499 los Reyes Católicos, en caso de duda y a falta de ley conceden autoridad de tal a las opiniones de los civilistas Bartolo y Baldo, y de los canonistas Juan Andrés y el abad Panormitano; pues bien; Bartolo se encuentra entre los defensores del poder temporal directo de los pontífices, Nicolás de Tudeschis (el Panormitano), escritor muy afecto a la causa de Alfonso V el Magnánimo, tío de Fernando el Católico, es uno

[90] HERRERA, Alonso de: Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano [o Las Décadas de Herrera]. Década Primera, Tomo I, Libro II, Capítulo IV, Madrid, Edición de la Academia de Historia, 1934.
[91] MANZANO MANZANO, Juan: La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Ediciones Cultura Hispánica., Madrid, 1948. Pág. 17.

de los más decididos partidarios del señorío mundial de los Papas, de esta forma entonces, no nos debería extrañar que variados juristas españoles de aquel tiempo defendieran esta doctrina italiana. Al predominar entre los jurisconsultos-consejeros de los reyes españoles las referidas teorías llamadas teocráticas, era lógico que el consejo empujara a los soberanos a acudir ante quien reputaban “Señor del Mundo” para conseguir de él la cesión de los territorios de infieles últimamente descubiertos. Este pensamiento se sustentaba, vale mencionarlo, desde muy antiguo, mas fue tomando fuerza gracias a las letras de Enrique de Susa, apodado el Ostiense, reconocido autor del siglo XIII, de renombre y sumamente considerado en la Edad Media, quién afirmó tenazmente este principio. Para él, Cristo al asumir la naturaleza humana, había sido constituido rey del universo, consecuentemente, los príncipes entonces existentes habían perdido sus derechos los que se transfirieron al Salvador, éste, a su vez, constituyendo jefe de la Iglesia a Pedro, le transmitió sus derechos, que pasaron de este a sus sucesores, los Papas. Tal derecho papal había históricamente favorecido a portugueses y remotamente se encuentran antecedentes como la donación de Adrián VI de Irlanda a Inglaterra, la de Clemente VI en 1344 de las Canarias a Luis de la Cerda, conde de Clermont y nieto de Alfonso X el Sabio, entre otras.[92]

Con este panorama el Papa Alejandro VI expide la primera bula Inter Caetera con fecha 3 de mayo de 1493, por la cual dona, concede y asigna perpetuamente: “*a vos y vuestros herederos los reyes de Castilla y León… todas y cada una de las tierras e islas ya citadas, así las desconocidas como las hasta ahora descubiertas por vuestros enviados y las que bajo el dominio de otros señores cristianos no estén constituidas en el tiempo presente (y) os mandamos, en virtud de santa obediciencia, que, conforme ya prometisteis y no dudamos dada vuestra gran devoción y magnanimidad real que lo haréis, que debéis destinar a las tierras e islas citadas varones probos y temerosos de Dios, doctos, peritos y expertos para instruir a los residentes y habitantes citados en la fe católica e inculcarles buenas costumbres*”[93]. A esto se suman la Bula Eximiae Devotionis extendida el día 2 de julio de 1493, pero antedatada con

[92] DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio: Manual de Historia del Derecho Indiano. Universidad Autónoma de México, México, 1994. Pág. 25 y siguientes.
[93] DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. Idíd. Pág. 28 y 29.

fecha 3 de mayo del mismo año, y la Segunda Inter Caetera dictada el 28 de junio de 1493, pero también antedatada con fecha 4 de mayo; todas estas escrituras conceden el más perfecto derecho de dominio sobre las nuevas tierras de ultramar a los reyes de Castilla y León y no a España, aún en proceso de unificarse, proceso que no lograron concretar los Reyes Católicos ni aún con la expulsión de los moros de la península. De esta forma la unión jurídica del continente nuevo con la Corona, es respecto a Castilla y León, lo cual lo hace receptáculo de su derecho y sus costumbres, muy distintas a las inexistentes para la generalidad de la península y la de los demás reinos.

Mercedes de Tierras en América.

Establecidos en América las huestes españolas, la Corona de Castilla, se hizo dueña del suelo que sus nacionales pisaban y por el cual avanzaba la conquista; con estas extensiones y a lo largo y ancho de todo el continente, se estableció la llamada "Hacienda Real", por la cual los reyes se asignaban para sí, por interpósita persona de sus representantes en las Indias, sean conquistadores, adelantados, gobernadores, presidentes, audiencias, virreyes, etc., determinadas comunidades indígenas albergando con ellas el territorio que ocupaban, estas unidades eran manejadas por las autoridades reales nombradas por el soberano en provecho de sus arcas, a las cuales ingresaban corrientemente por los períodos de producción los productos de las haciendas o estancias deducidos los gastos de producción. Este tipo primigenio de administración trajo escasas ventajas, debido corrientemente a la mala administración de los recursos productivos, toda vez que el dueño y capataz de la Hacienda se encontraba al otro lado del océano, lejos de la vista del trabajo de sus hombres, los cuales muchas veces terminaron defraudándolo, especialmente sus emisarios personales quienes maltrataban a los indígenas, manejaban torpemente las cuentas y desviaban fondos a sus propios intereses. La administración corrupta y desfinanciada de las "Haciendas", derivó a que fuesen vendidas en públicos remates, haciéndose dueñas de las bastas extensiones de terreno las instituciones monásticas como los Padres Jerónimos en la Isla Española[94].

[94] PATIÑO, Víctor Manuel: Tierra en la América Equinoccial. Biblioteca Familiar Colombiana, 2010

La desafortunada Hacienda Real dio paso a las concesiones a particulares por parte de la Corona de Castilla, bajo la figura de la "Merced de Tierras". La merced se define como la concesión de la propiedad de una porción de territorio conquistado, hecha en virtud del dominio de las tierras descubiertas de que se consideraba investida la Monarquía Castellana, de acuerdo con la bula del Papa Alejandro VI[95].

En un análisis mayor, pero sin entrar a determinar el proceso por el cual la Corona adquieren de derecho público y privado la tierra y el continente americano, podemos entender, siguiendo al profesor Dougnac, que dicha posesión pasa por una evolución que parte primero en el dominio papal universal, luego el dominio primordial o radical real y luego el dominio discal, público o privado. Esta última etapa es muy distinta a lo que podríamos pensar respecto del dominio según las filosofías que surgen a posteriori de la Revolución Francesa, ya que en este caso observamos que lejos de tener el carácter individualista, siempre propende ir hacia el bien común y ser en definitiva un bien social, la merced entonces se nos presenta como un acto administrativo que se expresa a través de un documento que lo certifica y por medio del cual se cedían a un particular o una comunidad determinadas tierras que quedaban afectas a ciertos servicios, cargas u obligaciones, de las cuales el incumplimiento llevaba consigo la resolución del acto y el correspondiente retrotraimiento al estado que se encontraban las partes antes de celebrar el convenio. Mediante este sistema la Corona hacía uso del sistema premial recompensando a quienes le habían servido de buena manera teniendo como limitante que quienes ya tuvieren tierras y solares en una pueblo no lo pudiesen adquirir en otro, salvo que hubiesen vivido cuatro años como se exige en la cédula de 19 de mayo de 1525[96].

La merced, como comentábamos, podía estar sujeta a distintos gravámenes según donde se situare el bien objeto de la misma. Si se situaba en la ciudad, se denominaban mercedes urbanas y consistían en cesiones dentro del radio o casco de la ciudad o villa, estas se limitaban a la cesión de una cuarta parte de la manzana, sin perjuicio que en ciertos

[95]MUÑOZ SANCHEZ, Bernardino: La condición jurídica del indio en la legislación indiana. Memoria de Prueba, Editorial Universitaria, Santiago, 1959. Pág. 60 y siguientes.

[96] DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. Ob. Cit. Pág. 399 y siguientes.

casos podía ser mayor, a la vez se establecía la obligación de cercar y construir la morada en cierto plazo, se prohibía la transferencia a comunidades religiosas o eclesiásticos y finalmente todas aquellas cargas propias de las ordenanzas para la traza de los ciudades, elevaciones y demás particularidades en la construcción.

En cuanto a las mercedes rurales, que son las que nos interesan, estas eran de dos clases:

1.- Chácaras, chacras o conucos. Equivalentes a porciones de tierras de pequeña extensión cercanas a las villas o ciudades, ubicadas a extramuros de estas y que se destinaban al abastecimiento de las mismas. Siguiendo lo establecido en el Libro IV, Título XII, Ley II de la Recopilación de Leyes de Indias, para obtener la concesión de un terreno se requería no tener otro a su nombre o si lo tuviere haber estado viviendo en este en un tiempo de cuatro años, a esta obligación se suma que la tierra fuese labrada, poblada y en suma, no se perjudique los derechos de los indios.

2.- Estancias. Las estancias era la denominación que se daba a la dación de tierras relativamente extensas, cuyo principal fin era la explotación agrícola o ganadera, por lo cual se exigía fuese labrada y habitada en un plazo de cinco años, tras el cual se adquiere dicha tierra a perpetuidad, así lo reza la ley LXXXV de la Ordenanza de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dada por el Rey Felipe II, el 13 de julio de 1573 en el bosque de Segovia. Compartía además la prohibición que no podía ser traspasada a la Iglesia, a eclesiásticos o a manos monásticas, así como tampoco podía atropellar los derechos de los indígenas.

Para los investigadores y en el concierto americano general, las estancias tienen distintas destinaciones y clasificaciones según su cabida, distinguiéndose en México y Cuba por ejemplo, las mercedes de labor o labranza y las de estancias de ganados[97]. En nuestro país en tanto y sin el ánimo de profundizar sobre el tema, dado su extensión, podemos aventurar que en los hechos, el Gobernador Valdivia ordenó en la sesión del Cabildo de Santiago de fecha 26 de junio de 1549 que en las estancias que han sido dadas o se dieren en el futuro le sean a estas

[97] BORDE, Jean y GÓNGORA, Mario: Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue. Instituto de Sociología Número 1, Universidad de Chile, Santiago, 1956. Pág. 35 y siguientes.

guardadas sus pastos y labores, pudiendo venderse, trocarse, donarse, cambiarse, enajenarse y hacer de ellas como si fuera sobre cosa propia, ya que así lo son y les sean en todo resguardadas sus franquezas, libertades, excepciones y privilegios que la Corona le solía conceder a las ciudades y lugares recién poblados, como es el caso de nuestro país en aquellos primeros tiempos de la conquista. En dichas estancias estaba permitido por mandato del mismo gobernador, construir corrales para el ganado que paste en ellas, siendo una obligación confeccionarlos si ya existieren animales en ella, esto último bajo pena impuesta por el Cabildo al señor de la estancia, se prohibía finalmente que cualquiera pudiese entrar a cortar maderas bajo iguales penas impuestas por el mismo órgano.[98]

Tal como se expresa en las notas extraídas del Cabildo y de las resoluciones de Valdivia, a primeras luces las mercedes sobre estancias tendrían un carácter constitutivo de dominio, sin embargo en los años posteriores a 1556 las mercedes sobre estancia comenzarán a llevar una cláusula expresa donde se establece claramente que no confieren posesión ni propiedad, sino solamente el derecho a pastaje y a construir corrales de unas dos cuadras[99], lo cual se revierte hacia 1583, donde se establece claramente la concesión del completo dominio sobre la tierra objeto de ellas, tal como sucede en el caso que analizaremos de Quilpué.

Merced de Tierras sobre el Valle de Quepue

En una mirada más histórica y tomando interés en el valle de Quepue, podemos ver por los antiguos registros, que sólo existe una merced de tierras en dicho lugar, sin perjuicio de los argumentos o historias que asumen una muy distinta y errada percepción sobre el tema, que a continuación exponemos.

De las dos clases de daciones existentes en Derecho Castellano, la localidad conoce la de las estancias, o sea la referida a extensiones de terreno en áreas rurales o alejadas de la ciudad con el fin de servir para pastoreo, labranza y crianza de animales; la razón de esto es muy clara, hacia el siglo XVI y XVII el valle central era eminentemente rural, la única gran ciudad era Santiago del Nuevo Extremo enclavada a los pies de la

[98] Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional. Tomo I, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1861. Pág. 195 y siguientes.
[99] BORDE, Jean y GÓNGORA, Mario. Ob. Cit.

gran cordillera de los Andes fundada en el año 1541, solo dos siglos más tarde en 1717 se funda oficialmente la Villa de San Martín de la Concha, sin perjuicio que anteriormente se encontraba organizado ya un pequeño núcleo humano con Iglesia Parroquial, Monasterios, Jueces de Campo y Escribanías Públicas[100].
La jurisdicción de la ciudad de Santiago en un comienzo, abarcaba todo el valle central, lo que involucraba al que forma el Canconcagua (Aconcagua), Limachi (Limache), Quepue (Quilpué) y Malgamalga o del Río de las Minas o de Quillota (Marga-Marga), no será sino hasta 1670 cuando se cree el Partido de Quillota, que estas localidades queden bajo esta última jurisdicción[101]. En el caso que analizamos, se trata de una merced, una dación de tierras sobre el valle de Quepue, jurisdicción de Santiago, fechada en 1599, la única en su tipo que se dio en este lugar, sin perjuicio que autores como Belarmino Torres Vergara[102] y Roberto Troncoso[103], a los cuales ha seguido al pie de la letra sin mayor análisis Don Juan José López[104], no consideran esta sino que han forzado erróneamente una interpretación de la cesión de tierras sobre el Río de las Minas (Marga-Marga) a don Rodrigo de Araya, como si esta se refiriese al valle de Quilpué en circunstancias que claramente identifica en su localización el sector de Marga-Marga y no en este otro valle, claramente delimitado, identificable e inconfundible por los conquistadores y colonizadores hispánicos[105]. Una situación diversa

[100] En este último punto es del caso mencionar que los primeros registros que se conservan de escribanías públicas datan de 1633, los Jueces de Campo de 1619 y los registros parroquiales desde 1642.
[101] COBOS, María Teresa. La división político-administrativa de Chile 1541-1811. Colección de Monografías Históricas, Valparaíso, 1989. Pág. 21 - 25
[102] Ver TORRES VERGARA, Belarmino, Quilpué Tierra del Sol, Publicidad Chilena Histórica y Biográfica, 1954.
[103] Ver TRONCOSO NARVAEZ, Roberto, Historia de Quilpué, Tomo I, La Nación, 1986.
[104] Véase LÓPEZ AZCÁRATE, Juan José, Quilpué: un siglo de ciudad, Municipalidad de Quilpué, 1998; y del mismo autor De Floreciente Villa a Ciudad Capital, Maval, 2012.
[105] El texto del acuerdo del Cabildo de Santiago de fecha 26 de abril de 1547 reza: "Nos el consejo, justicia y regimiento de esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo de estas provincias de la Nueva Extremadura, Por la presente hacemos merced y damos a Rodrigo de Araya, vecino de esta dicha ciudad de un pedazo de tierra para su estancia y sementeras, pasto y labor, en el río de las minas el río

encontramos en la merced a que tanto hemos hecho mención y que servirá de ejemplo para entender en la práctica la explicación histórico-jurídica que hemos dado respecto a esta institución, el referido documento se encuentra transcrito en un proceso seguido por los Padres de la Compañía de Jesús para aclarar los títulos y mensuras de las tierras de Charavacho, Motilelbum (Motilemu) y Las Palmas, el cual guarda documentos desde 1556 hasta 1722; en el Volumen CXXIII fojas 220 a 226, del Archivo de los Antiguos Jesuitas de Chile, que se custodia en el Archivo Nacional de Chile, sección Histórica, se pueden obtener detalles claves y hasta ahora inexplorados de la historia no sólo de la comuna de Quilpué, sino que del valle del mismo nombre, de su par de Marga-Marga y hoy de otras ciudades aledañas como Viña del Mar.

La Merced sobre el Valle de Quepue, fue concedida entonces, a favor de Don Juan Astorga Tello, capitán del ejército español, quien ayudó, según queda testimonio en el mismo acto de concesión, con su hacienda y bienes en las diversas campañas de pacificación en Tucapel, Arauco y demás comarcas del sur de nuestro país. Astorga como capitán y luego de prestar estos valiosos servicios a la Corona, recibió también junto con Quepue y años más tarde el llamado "Potrero de Aconcagua" en las cercanías de Llay-Llay, hacia el año 1625 y en el que se hizo dueño de unas 200 cuadras de tierras para crianza de ganado[106]. De su pasado familiar, Juan de Astorga proviene de la varonía de los Mucientes, fue hijo de Pedro de Mucientes y María de Astorga, nace en Tierra de Campos, Medina de Rioseco, Valladolid, Castilla y fallece en Santiago de Chile alrededor de 1636; en el mes de noviembre de 1602 contrae

arriba, donde nace el dicho río, que hace dos brazos y de allí se juntan en las dichas tierras y se hace uno, de allí para arriba, que son el termino y jurisdicción de esta dicha ciudad…". Véase: Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional Tomo I, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1861, página 122 y siguientes.

[106] Testimonio de Diego de Espinoza en la probanza presentada por el protector general de los naturales
Francisco de Fuenzalida en defensa de los indios del pueblo de Aconcagua. Santiago, 9 de julio de 1625, en:
El protector general de los indios con Juan de Astorga. Sobre derecho a unas tierras en el partido de
Aconcagua. Archivo Nacional, Archivo de la Real Audiencia de Chile. Volumen 1930, pza. 3ª, f. 186.

matrimonio en Santiago también, con Beatriz Navarro Vásquez, nacida en la misma ciudad en 1581 hija de Francisco Sánchez Navarro y Fernández y María Beatriz Vásquez de Arenas. Del matrimonio de Astorga Tello y Navarro Vásquez, nacieron: Juan de Astorga Navarro, Bartolomé de Astorga Navarro Vásquez (casado con Margarita de Ureta Ordóñez), Pedro de Astorga y Navarro (casado con Inés de Molina y Vasconcellos), Francisco de Astorga, Lorenzo de Astorga, Alonso de Astorga, Santiago de Astorga, Mariana de Astorga Navarro (casada con Pedro Cajal y luego viuda se convierte a monja clarisa), Beatriz de Astorga (monja clarisa) y María de Astorga (también monja clarisa).

El texto original del acto de concesión que analizamos, refleja claramente la forma en que se entrega esta merced, sin condición o gravamen más que los formales, excluyendo una frase típica en los actos jurídicos de esta naturaleza, me refiero a la frase sacramental: "sin perjuicio de los indios que habiten…", la cual si se ve reflejada en otras concesiones en estancias aledañas en Charavacho y Las Palmas. Esta omisión nos mueve a pensar que la existencia de indígenas o de pobladores originarios hacia fines del siglo XVI era escasa, insignificante o nula en lo que respecta al valle de Quilpué y el sector que se le concede a Astorga (de poco terreno plano y abundante monte), en contraste con lo que puede pensarse del valle de Marga-Marga donde aquella frase puede querernos decir que si existía población aborigen, lo que a su vez daría razón a los dichos que se expresan en el laudo de Diego de Godoy con Julián de Landa por mejor derecho en las tierras de Queupué entre 1613 y 1619, en el cual se interroga a varios indígenas quienes exponen que las referidas tierras son eriales, pobladas de carrizales, espinos y que sólo si las condiciones son favorables permiten que lleguen a ella guanacos, con lo que se sustentarían algunos cazadores de dichos auquénidos[107]. Quizás el único sector fértil lo constituyó el sector de los "ojos de agua" o manantiales analizados por Francisco Fonck hacia fines del siglo XIX y en los cuales, siguiendo al profesor Jaime Vera, el Gobernador Pedro de Valdivia, dueño de estas

[107] Véase: Juicio seguido entre Diego de Godoy con Julián de Landa, sobre mejor derecho a las tierras de Queupué, sitiadas en el valle de Quillota. Archivo Nacional. Archivo de la Real Audiencia de Chile, Volúmenes 429 y 454.

tierras mantuvo cinco mil cerdos, los que se criaron en un manantial en el medio del valle[108].

Sin embargo, y sin el ánimo de crearse conjeturas previas al tenor de lo que reza el acto de merced, es mejor exponer esta y dejarla para la lectura de quienes podrán aportar mejores antecedentes para extraer de ella la mayor cantidad de datos verdaderos que hagan posible un debate y que en suma pueda escribirse lo más apegada a la realidad, la historia de las comunas que forman la Provincia de Marga-Marga.

Merced de tierras a favor de don Juan Astorga Tello. (Nota paleográfica)

El Licenciado Pedro de Viscarra, Gobernador y Capitán General e Justicia Mayor en este Reino de Chile, por el Rey nuestro Su Majestad = Por cuanto vos Juan de Astorga Tello, sois leal servidor de su Majestad, y como tal en las ocasiones, que se han ofrecido lo habéis manifestado, y especialmente ayudando con vuestra hacienda muchas y diversas veces, con socorro para aderezar soldados, y gente de guerra, que se han ocupado, y ocupan en la pacificación de los indios Rebelados de las Provincias de Arauco, Tucapel y sus comarcas, en que habéis hecho de gasto mucha cantidad de pesos de oro, por cuya consideración, ya que pretendeis perpetuaros en esta tierra, me habéis pedido y suplicado os haga merced y conceda algunas tierras de que teneis necesidad, para pasto de ganado, crianza y labranza, y que atento en el Valle llamado de quepue, discurriendo por todo el llano y lomas hasta el asiento viejo y asiento nuevo de las minas de quillota esta un pedazo, y pago de tierras en parte del cual tenéis vuestros corrales de ganado de donde […] informado, ha lugar de os conceder y hacer merced de ellas y de otro pedazo de tierras en el lugar de que de sus ya va declarado, e me pedistes y suplicastes, que allí se os concedan lo que por mi visto di el presente, he por el nombre de su Magestad y como su Gobernador y Capitán General = Por la presente hago merced y concedo a vos el dicho Juan de Astorga Tello, de las dichas tierras que he sido informado, estas sin perjuicio y ser la mayor parte infructuosas para labranzas, por ser muchas de ellas lomas y cordilleras las cuales con son en la parte y lugar referida que es en el dicho Valle de quepue, discurriendo por todo el

---

[108] VERA, Jaime. "Los Verdaderos orígenes de Quilpué, de la leyenda a la realidad". En: Revista Encuentro 94, Quilpué, 1994.

llano y lomas de el hasta el asiento nuevo y viejo de las minas de quillota, que como dicho es en una parte de dichas tierras teneis vuestros corrales de ganados e tienen por linderos de otra parte el camino que viene de dichas minas de quillota a esta ciudad de Santiago y por la otra parte linderos de tierras de Francisco Muñoz, e por la parte del norte las vertientes de unos cerros que vienen a lindar con tierras de Antonio Muñoz e por la parte del Rio de margamarga, e por la parte de la mar con tierras del alto de la Viña del Capitán Alonso de Riveros, o como mejor lindan = y asimismo doy y concedo otro pedazo de tierras que he sido informado, sin perjuicio, en la quebrada que llamas de charaguacho, que dista una legua por lo más o menos de las de las minas de quillota, que al presente se lavan, que tenga veinte cuadras de longitud y otras tantas de latitud, todas las cuales dichas tierras os doy y concedo en Real nombre sin perjuicio de tercero, de las cuales desde luego otorgo la dicha merced para que sean vuestras propias de propiedad y posesión e por servidas […] en el servicio Real, y como tales las podais vender, trocar y cambiar y disponer de ellas de parte de ellas vos y vuestros herederos y sucesores, como de la vuestra propia, jurisdomini velquai, con todas sus entradas y salidas y aguas y usos y costumbres y derechos cuantos le pertenecen, e mando a cuales quiera justicias mayores y ordinarias A corregidores de partido o al dicho Francisco Muñoz a quien doy comisión en forma con facultad de poder criar e nombrar escribano, orden y metan y amparen luego que con este mi titulo sean de que requeridos a Vos el dicho Juan de Astorga Tello, en la posesión y posesiones de […] cometido y amparado no consientan, ni en lugar que de ellas ni de parte de ellas seais desposeído, sin ser oído y vencido, por fuero y por derecho, e lo hagan, y cumplan sopena de cada doscientos pesos de oro, para el Real fisco y gastos de guerra, fecho en Santiago a doce de Enero de mil quinientos y noventa y nueve años, lo cual se entienda sin perjuicio de tercero, fecho Vt. Supra […] entre reglones poseído sin ser = el licenciado Viscarra, por mandato del Gobernador = Damián de Geria------------

BIBLIOGRAFÍA

Borde, Jean y Góngora, Mario: Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue. Instituto de Sociología Número 1, Universidad de Chile, Santiago, 1956.

Cobos, María Teresa. La división político-administrativa de Chile 1541-1811. Colección de Monografías Históricas, Valparaíso, 1989.

Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional. Tomo I, II, III. Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1861.

Dougnac Rodríguez, Antonio: Manual de Historia del Derecho Indiano. Universidad Autónoma de México, México.

Herrera, Alonso de: Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano [o Las Décadas de Herrera]. Década Primera, Tomo I. Madrid, Edición de la Academia de Historia, 1934.

López Azcárate, Juan José, De Floreciente Villa a Ciudad Capital, Maval, 2012.

López Azcárate, Juan José, Quilpué: un siglo de ciudad, Municipalidad de Quilpué, 1998.

Los Códigos españoles, concordados y anotados. Tomo I, II, III, IV y V. Madrid, 1848.

Manzano Manzano, Juan: La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Ediciones Cultura Hispánica., Madrid, 1948.

Muñoz Sánchez, Bernardino: La condición jurídica del indio en la legislación indiana. Memoria de Prueba, Editorial Universitaria, Santiago, 1959.

Pacheco, Joaquín Francisco, Cárdenas y Espejo, Francisco de y Torres de Mendoza, Luis. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias. Volumen 1, 2. Madrid, 1863.

Patiño, Víctor Manuel: Tierra en la América Equinoccial. Biblioteca Familiar Colombiana, 2010.

Revista Encuentro 94, Quilpué, 1994.

Torres Vergara, Belarmino, Quilpué Tierra del Sol, Publicidad Chilena Histórica y Biográfica, 1954.

Troncoso Narvaez, Roberto, Historia de Quilpué, Tomo I, La Nación, 1986.

Vittoria, Francisco de: Relecciones Teológicas del Maestro Fray Francisco de Vittoria. Madrid, 1934.

II.
NOTAS PALEOGRÁFICAS

Informe de Méritos de Don Lope de Landa Buitrón[109].

Archivo del Arzobispado de Santiago de Chile.

Señor:
Al pedimento de Lope de Landa Buitron, clérigo presbítero, he recibido información de su vida y costumbres, y de lo que a V. Mag. sirvió el tiempo que fue soldado, y porque por lo probado le constará a V. Mag. mas particularmente, de mi parte puedo certificar ser uno de los mas virtuosos sacerdotes y de mayor bondad que ha nacido en esta tierra; y que antes que lo fuese, sirvió en mi compañía en todas las ocasiones que se ofrecieron como muy buen soldado; y así mismo he sido informado lo continuó antes que yo viniese a este Reyno y demas desto, después que se ordenó se ha ocupado en doctrina de naturales, donde con su ejemplo y vida, hizo mucho fruto en ellos.
Por lo cual, y por ser hijo de conquistador que sirvió a V. Mag. mucho y muy […] haciéndole V. Mag. merced en una Prevenda de las […] Catedral de Santiago, o […] otro cargo eclesiástico las […] buenas partes y calidades de su persona, son meritos de él. Guarde a Vuestro Señor á Vuestra Magestad como la cristianidad ha menester.
Santiago de Chile 1 de agosto de 1590
Alonso de Sotomayor

[109] Lope de Landa es hermano del Presbítero y luego Vicario don Julián de Landa, quien a fines del siglo XVI compra por 4 varas de paño azul las tierras de Queupoa (Quilpué) al cacique de Quillota (Joan) Cadquitipay.

Anotaciones de las ocurrencias de la línea en movimiento de trenes en el primer semestre de 1865. (Extracto)

Memoria del Superintendente del ferrocarril entre Santiago i Valparaíso. Primer semestre de 1865.

Abril.

Día 1. A las 12 del día, cerca de los puentes de Limache fue muerto un hombre por el tren en circunstancias que atravesaba la línea cuando el tren pasaba.

Día 11. El tren de las 7 AM de Santiago se avistó entre Llaillai i Ocoa con el tren especial de carga de Valparaíso por culpa del maquinista del 1°, que quiso ensayar las bombas de su máquina fuera de la Estación. El primero regresó a Llaillai (recorriendo una distancia como de una milla) para dejar pasar al segundo. Los trenes se avistaron a gran distancia, i no hubo ninguna otra novedad.

Día 13. La máquina del tren de 7 AM de Valparaíso se descompuso en Paso Hondo i el tren de Quillota tuvo que demorarse una hora en Peña Blanca.

Día 19. A la máquina núm. 7 del tren de Valparaíso a Llaillai de las 11 hs. 50 mts. AM, se le descompuso una rueda, i tuvo que volverse a Valparaíso dejando su tren de carga i pasajeros en la Estación del Salto. Salió de Valparaíso una nueva máquina (la núm 3) a reemplazarla; lo que demoró a los demas trenes de bajada una hora mas en la línea.

Día 21. Al llegar a Limache el tren de Quillota, se escaparon de la primera Estación cuatro carros con carbón que ahí existían.
La máquina tuvo que dejar el tren en la Estación i correr a tomarlos, lo que efectuó en los puentes, volviendo con ellos a Limache. La demora del tren fue de 30 minutos. Al llegar el mismo tren a Peña Blanca, se

encontró con algunos carros de lastre que se hallaban mal colocados en el cambio de dicha Estación obstruyendo el libre tránsito de la línea principal. Al notar este descuido, no pudo contenerse el tren i chocó con los mencionados carros, quebrándose las pisaderas de cuatro coches de pasajeros.

Mayo.

Día 3. Al llegar a la Estación de Quillota el tren de 10 AM, de Valparaíso, i como a tres cuartos de cuadra ántes de entrar a la estación, un buei que tiraba un hombre con una soga, se espantó i cortando la amarra saltó a la línea chocando con el tren. Se desrielaron un carro de pasajeros i uno de equipajes: sin mas que una demora insignificante porque luego se consiguió encarrilar esos carros.

Día 5. El tren de las 7 AM. de Valparaíso chocó con el tren especial de carga que llevaba la misma dirección en la gradiente de Lebo. Los carros de carga del tren que sufrieron el choque, se rompieron las bocinas, i dos de ellos se desrielaron. El especial de carga tuvo que dejar en Limache siete carros vacios i tres cargados.

Día 10. El tren especial de las 6 i media AM. de Valparaíso, sufrió un atraso de 1 i media horas para llegar a la Calera, a consecuencia de habérsele quebrado a la máquina un tornillo que sostiene una parte del caldero. Esto sucedió entre Quillota i la Cruz.

Día 12. La máquina Renca del tren especial de las seis i media de Valparaiso, se descompuso cerca de Limache, donde dejó catorce carros i siguió hasta Llaillai. Allí se cambió por la núm. 9, llevando ésta para Santiago el tren de aquella i tomando la de Renca el tren de 3ª a Valparaiso.
No pudiendo subir el Tabon el tren especial i el de carga juntos, a causa de la humedad de los rieles, tuvo dicha remolcadora que arrastrarlos separadamente uno por uno, lo que atrazó a los dos trenes de 1ª clase, llegando a Santiago a las 9 PM. i a Valparaiso a las 9.30 PM.

III.
CIUDAD INVITADA

Concón, Pinceladas de su Historia

Antonio Tobar Bernal[110]

Concón es una palabra de origen mapuche, que viene de los vocablos **Co:** agua y **Conn:** Entrar, es decir "entrada de Agua", lo que se explica al observar la unión de la desembocadura del río Aconcagua con el Océano Pacífico.
Otra versión del origen del nombre de nuestra comuna, viene de un ave nocturna de rapiña llamada Concón. Esta ave es una lechuza de plumaje oscuro cuyo canto sonaba **cong – cong**, Habita en los bosques de la zona central y la costa desde Santiago hasta Tierra del Fuego.

PREHISTORIA DE CONCÓN

La zona de Concón ha sido intensamente habitada por diferentes grupos culturales desde hace miles de años. Las investigaciones arqueológicas revelan que el hombre se establece en la costa central de Chile desde hace unos 8.500 años atrás, durante el periodo denominado **Arcaico**. Estos primeros habitantes eran grupos de cazadores - recolectores que explotaban los recursos marinos, recolectaban frutos, semillas y cazaban aves.
A través del tiempo, estos grupos desarrollaron nuevas tecnologías hasta lograr el cultivo de plantas y la producción de alfarería, iniciándose el periodo **Agroalfarero Temprano**.

La cultura Bato

Según las investigaciones realizadas en Concón, la presencia cultural más relevante del periodo denominado agroalfarero temprano corresponde a la **Cultura Bato** cuya ocupación se desarrolló entre los años 300 antes de cristo y 900 después de cristo.

---

[110] Profesor de Historia y Geografía, titulado en la Universidad de Playa Ancha. Encargado del Museo Histórico y Arqueológico de Concón. Investigador de la Historia de Concón desde el año 1995.

Las poblaciones bato vivían en pequeñas unidades familiares y se desplazaban en lomajes o terrazas litorales, cerca de vertientes o quebradas que bajan desde la cordillera de la costa hacia el mar. Esto les permitía aprovechar la flora y fauna continental y los recursos marinos.
Los restos culturales que más se encuentran en los sitios bato son las puntas de proyectiles, las cuales eran utilizadas para la caza de aves y mamíferos tanto marinos como terrestres.
El rasgo estilístico de la alfarería bato es la decoración con incisiones lineales y espacios punteados, a veces rellenos de color blanco sobre superficies negras.
Lo más característico de esta cultura es el uso de **tembetá**. Este instrumento se confeccionaba en hueso o cerámica y se colocaba a través de una incisión en el labio inferior.
En cuanto a su práctica mortuoria los hombres bato eran enterrados en posición flectada, rodeado de fragmentos de cerámica e instrumentos líticos.

La cultura Aconcagua
Hacia el 900 después de cristo aparece la **Cultura Aconcagua**, llamada picunches por los historiadores. Este pueblo da inicio al periodo **Agroalfarero Intermedio Tardío.** Su ocupación se produjo entre los años 900 al 1535 después de cristo. El rasgo más característico de esta cultura es su alfarería de color anaranjado, decorados con motivos geométricos en color negro destacándose el trinacrio. Además se conoce la existencia de jefes llamados curacas que gobernaron dividiéndose la tierra y utilizaban las clavas como emblemas o insignias de su mando.
Hacia el año 1300, el imperio Inca se extiende hasta la zona central de Chile, influenciando en la población Aconcagua local. Testimonio de la presencia Inca en la zona es el pucará o Fortaleza ubicada en el Cerro Mauco.

PRESENCIA DE LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EN CONCÓN SIGLO XVI

El Astillero de Concón y la sublevación indígena de 1541
A pocos meses de la fundación de la ciudad de Santiago, Concón fue el sitio elegido por Pedro de Valdivia para la construcción del primer buque que se fabricaría en Chile.

Es sabido que uno de los principales problemas que tuvieron los conquistadores fue la falta de gente. La captura del Cacique Michimalonco quien a cambio de su libertad señaló la ubicación de los lavaderos de oro del estero Marga Marga, no solo avivaron sus ambiciones de riqueza, sino que fue la esperanza para continuar con sus planes de conquistar el resto del territorio chileno, pues si lograban llegar con este valioso metal al Perú, podría traer provisiones y entusiasmar la venida a Chile de más soldados.
Valdivia ordena la explotación de los lavaderos de oro y al mismo tiempo inicia la construcción de un bergantín en la playa de Concón. Las razones que motivaron a Valdivia a elegir la costa de Concón para la construcción de esta embarcación fueron la tranquilidad del mar y la abundancia de madera que había en los alrededores. Para ejecutar las faenas, utilizó el trabajo de los indios yanaconas traídos del Perú.
En agosto de 1541, Pedro de Valdivia se encontraba en Concón supervisando las obras de construcción del bergantín, cuando se entera de las noticias de una conspiración en su contra. Decide entonces emprender rumbo a Santiago y deja a cargo de vigilar las faenas a su mayordomo don Gonzalo de los Ríos junto a trece soldados españoles.
Los indígenas del valle del Aconcagua acaudillados por Tanjalonco y Chigaimanga, aprovecharon la ausencia de Pedro de Valdivia y los pocos soldados que custodiaban las faenas, atacan sorpresivamente el improvisado astillero, matando a los trece españoles y numerosos indios, sólo se salvo Gonzalo de los Ríos y un esclavo negro, quienes llegaron a Santiago a comunicar a Valdivia la noticia del desastre.
Valdivia al enterarse de lo ocurrido, se dirigió a Concón con cuarenta soldados y comprobó la gravedad de lo que había sucedido.
Posteriormente los cronistas indican que a principios de 1554, por disposición del Cabildo de Santiago se comenzó a construir en la caleta y puerto de Concón un barco que debía llevar al Perú la noticia de la muerte de Pedro de Valdivia.
Este astillero era de propiedad del próspero industrial don Antonio Núñez de Fonseca. Además, Núñez de Fonseca era dueño de las tierras de Concón, las que habían sido compradas a Luís Conicare, cacique de la desembocadura del río Aconcagua, el 8 de diciembre de 1556.

PERIODO COLONIAL EN CONCÓN
1600 - 1800

En los inicios de la época colonial, corsarios de renombre llegaron a nuestras costas, uno de ellos fue el almirante holandés Jorge Spilberg.
En 1615, el gobernador Alonso de Rivera al conocer la noticia de la llegada a Chile de la expedición holandesa, decide despachar el buque de Comercio San Agustín para dar aviso a la población y a los buques que se encontraban anclados en los puertos con el fin de prevenirlos de un posible ataque. El 11 de junio cuando recalada el San Agustín en Valparaíso, ese mismo día también lo hacía la escuadra de Spilberg. El Capitán español del San Agustín decide dirigirse hasta Concón y ante la amenaza de los holandeses, incendia el navío y baja a tierra con la tripulación.
No pudiendo Spilberg adueñarse del San Agustín, desembarca en Concón con 200 marineros y una pieza de artillería. Sin embargo se encontraron con las casas del pueblo incendiadas y los españoles en posición de batalla. Los holandeses hicieron fuego y ante el avance de los marinos de Spilberg los españoles retrocedían. De pronto bajó una densa neblina y el almirante se reembarca con sus tropas y se dirige rumbo al norte.
En esta misma época, Concón era una importante hacienda dedicada a la agricultura, la ganadería y a la pesca. Esta última jugó un papel importante en la economía local.
El Viajero Francés Amadeo Francisco Frezier, quien visitó Chile entre los años 1712 - 1714, describe en su libro de viaje "… que la gran pesca se hace en Concón, donde se extraen corvinas, sollos y pejegallos". Además señala que estos productos eran enviados a Santiago.
A pesar de la importancia de las actividades pesqueras, existía una tensión constante entre los pescadores y los dueños de la Hacienda de Concón
Los Propietarios de la Hacienda de Concón pretendían expulsar a los pescadores, mientras que estos sólo reclamaban su derecho a pescar libremente en la costa.
Ante esta situación el Subdelegado del Partido de Quillota don Blas Lucero propone al gobernador don Ambrosio O'higgins, fundar un

pueblo de pescadores en Concón, sin otro gravamen municipal que un pescado por cada lance. El gobernador manifestó su voluntad de solucionar este problema y aprobó la formación de un pueblo de pescadores en 1791. Sin embargo a pesar de los esfuerzos del gobernador, la Real Audiencia falló a favor de los propietarios de la hacienda quienes se oponían al establecimiento de un pueblo. En todo caso la medida no bastó para expulsar a los pescadores de la costa de Concón.

CONCON DURANTE EL SIGLO XIX

A principios del siglo XIX llega a Chile el comerciante e industrial inglés, John Miers con el propósito de instalar una industria para trabajar el cobre. Decidió establecerse en Concón cerca de la desembocadura del río Aconcagua debido a que se encontraba cerca del puerto de Valparaíso lugar donde podía desembarcar la maquinaria que necesitaba para su industria.
Al establecerse en Concón, Miers pretendió comprar la Hacienda de Concón que en ese entonces estaba en manos de Mercedes García. Mientras realizaba las gestiones para adquirir la hacienda, había traído desde Inglaterra cinco trabajadores los cuales arreglo con dos de ellos mandándolos de vuelta a Inglaterra y reteniendo a los otros tres con altos sueldos con la condición de darles trabajo durante el periodo de suspensión de sus proyectos. Entonces resolvió convertir algunas de sus máquinas en excelentes molinos harineros y asimismo instalar una sierra circular para cortar duelas.
El 20 de noviembre de 1822, un fuerte terremoto afecta a la zona central de Chile, destruyendo los molinos harineros y los sueños de John Miers.
Hacia 1850 se proyecta la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso. El gobierno de entonces contrata al ingeniero norteamericano Allan Campbell para trazar y ejecutar la obra. El Trazado proyectado por Campbell incluía atravesar las dunas y planicies de Concón. Los trabajos de construcción se iniciaron en 1952. Cuando las faenas llevaban dos años de trabajo la línea por Concón fue abandonada prefiriéndose el actual trazado que pasa por Limache y Quilpué.

La Batalla de Concón

En el año 1891 el país se encuentra convulsionado con la guerra civil que enfrenta a las fuerzas constitucionales o congresistas con las fuerzas gobiernistas que defendían al presidente José Manuel Balmaceda. La penúltima confrontación ocurrió en Concón el 21 de agosto de aquel año.

El 20 de agosto el ejército congresista que venía desde el norte, desembarca en Quintero con 9.284 soldados divididos en tres brigadas al mando del teniente coronel don Estanislao del Canto y el ex capitán prusiano Emilio Körner. A las 18:00 horas partieron las tropas hasta llegar a la ribera norte del río en la madrugada del día 21.

El Presidente Balmaceda al enterarse del desembarco de las tropas congresistas en Quintero, dispuso de la división Santiago del ejército al mando del General Orozimbo Barbosa y la división Valparaíso al mando del general José Miguel Alzérreca, ordenando a ambas divisiones dirigirse a Concón para detener el avance de las tropas enemigas en la ribera sur del río Aconcagua. El ejercito gobiernista contaba con alrededor de 8.084 soldados.

A las 7 de la mañana del 21 de agosto se oyeron los primeros disparos de la artillería del ejército congresista en dirección a Concón Bajo. Una hora después se entablaba un intenso cañoneo a ambos lados del río. A las 9 horas la primera brigada del ejército congresista se prestaba a vadear el Aconcagua para atacar por el flanco izquierdo al ejército del gobierno. Los altos mandos gobiernistas, advirtiendo el peligro del flanqueo, intentaron detener el avance formando una línea de batalla de norte a sur, con frente al mar.

La primera brigada del ejército congresista atraviesa el río por el vado de Concón Bajo y ataca el franco izquierdo del ejército gobiernista. Hora y media después, se sintieron los disparos de la segunda brigada congresista que entraba en acción, obligando a los gobiernistas a formar una línea con frente al norte.

El ataque de la tercera brigada congresista por el flanco derecho de los gobiernistas fue decisivo para el desenlace de la batalla. El combate se prolongó hasta pasadas las 4 de la tarde, con la derrota del ejército del gobierno.

Las bajas en el ejército gobiernista fueron de 1000 soldados muertos, 1200 heridos y 2000 hechos prisioneros. En el ejército congresista las bajas fueron de 400 muertos y 122 desaparecidos de los cuales muchos se ahogaron al atravesar el río.

Orígenes del Balneario de Concón

En 1895 el entonces propietario de la hacienda Concón Bajo don José Luís Borgoño Maroto inicia la formación de una población balneario en el sector costero de su hacienda, entre la desembocadura del río Aconcagua y la playa Amarilla. Encarga la confección del plano al ingeniero Rogelio Tolson y coloca los nombres de las primeras calles y plazas de la nueva población.
La venta de los primeros sitios se inicia en noviembre de aquel año, y sus primeros compradores fueron en su mayoría vecinos de Valparaíso. Además de la venta de terrenos, realiza importantes donaciones de terrenos. La primera donación de terrenos la realizó a principios de 1896 a don Santiago Melossi con la condición de levantar un Hotel. En 1899 realiza una donación a la Viceparroquia de Concón de una manzana de terreno ubicado en avenida Maroto para la construcción de un templo parroquial, y un sitio para cementerio donde se construyó una cripta para sepultar a los soldados muertos en la Batalla de Concón, el que fue inaugurado el 4 de Noviembre del año 1900.
Desde 1895, año en que se inicia el poblamiento urbano de Concón, se instalan los primeros servicios públicos. En 1896 se establece el registro civil; en 1897 se funda la escuela mixta nº 8, en 1899 se instala la oficina de correos y telégrafos. En el aspecto religioso se crea la Viceparroquia San Pablo de Concón y el 30 de mayo de 1899 el Presidente Federico Errázuriz Echaurren crea la Comuna de Concón. Esta comuna funcionó durante 28 años hasta que en el año 1927 se suprime y Concón es anexado a la Comuna de Viña del Mar.

CONCÓN DURANTE EL SIGLO XX

Desde los inicios del balneario, Concón se fue transformando en el sitio preferido de familias de Valparaíso y Santiago que venían los meses de verano, a disfrutar del clima y las bellezas naturales que poseía Concón.
En 1917 se inicia la construcción del camino costero entre Viña del Mar y Concón. Una placa ubicada cerca del mirador Roca Oceánica recuerda una de las primeras explosiones hechas con dinamita para demoler las rocas de los acantilados con el objetivo de dejar despejado el camino,

acontecimiento que ocurrió el 23 de septiembre de 1917. A partir de 1920 el camino fue abierto para el uso público y finalmente el 31 de Diciembre de 1930 es inaugurado oficialmente con motivo del término de su pavimentación.
La apertura del camino costero inicia una nueva etapa en el poblamiento urbano de Concón, ya que numerosas familias en su mayoría de Santiago, adquieren lotes de terrenos especialmente al frente de la Playa Amarilla. A partir de la década de 1940 se inician nuevos proyectos de loteos que van ampliando el radio urbano de Concón. Es así como en 1941 se inicia el loteo de Los Romeros y en 1948 el de Concón Sur.
Otro acontecimiento de relevancia, esta vez en el plano religioso fue la construcción del templo parroquial entre 1933 y 1936. El 8 de febrero de 1945 se funda la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, siendo su primer cura párroco el recordado sacerdote Daniel López de Arechaga.

En 1949 su excelencia el presidente de la república don Gabriel González Videla anuncia la construcción de la refinería de petróleo en la provincia de Valparaíso. Concón fue nombrado como el lugar donde se levantará esta industria. En 1952 se inician las faenas de construcción y el 12 de Noviembre de 1955 es inaugurada oficialmente por el Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo.
A partir de la instalación de la refinería de petróleo comienza en Concón un importante desarrollo urbano y económico. Se instalan nuevas industrias, aparecen nuevas poblaciones, se construyen nuevas escuelas, crece el comercio local. Además se convierte en un importante centro gastronómico.
Todos estos adelantos transformaron a Concón en una de las localidades más progresistas de la Región de Valparaíso.
Finalmente el 14 de diciembre de 1995, el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz - Tagle, crea la Comuna de Concón.

IV.
INVESTIGADOR INVITADO

"El tradicional Paseo de las Pataguas" Génesis de la donación modal del Fundo El Carmen.

Marcos Moncada Astudillo[111]

RESUMEN

Se plantea que la donación de la "*Hijuela Nuestra Señora del Carmen*" (más conocida como "*Fundo El Carmen*") como ***"…lugar de descanso, recreación y recogimiento para empleados, obreros y estudiantes, centros de juventud, y religiosos y religiosas del clero católico"*** *obedece al reconocimiento de su propietario (Francisco Valencia Simms), de un uso tradicional previo, de larga data, registrado por Francisco Fonck en su obra "La Lanceta de Quilpué", y por lo tanto, mediante su donación testamentaria intenta "ratificar a perpetuidad" el uso tradicional del sector conocido como "paseo de las Pataguas". Además, se caracteriza el actual estado de conflicto en contraposición a las condiciones de la donación.*

PALABRAS CLAVES: *"Fundo El Carmen", "Piedras Tacitas", "Paseo de Las Pataguas", "Testamento Francisco Valencia Simms".*

ABSTRACT

It is stated that the donation of the "Hijuela Nuestra Señora del Carmen" (better known as "Fundo El Carmen") as "... place for rest, recreation and retreat for employees, workers and students, youth centers, and religious Catholic clergy "is in recognition of its owner (Francisco Valencia Simms), a traditional use prior, long-standing, recorded by Francisco Fonck in his book "La Lanceta de Quilpué" ("The Lancet of Quilpué"), and therefore, by bequest try" ratify in perpetuity "traditional use area known as" the

[111] Estudiante de Licenciatura en Historia PUCV, Viña del Mar, Chile, marcos.moncada.a@mail.pucv.cl

Pataguas ride ". Furthermore, we characterize the current state of conflict as opposed to the conditions of the grant.
***KEY WORDS**: "Fundo El Carmen", "Piedras Tacitas" ("Stones Cups"), "Walk of the Las Pataguas", "Testament Francisco Valencia Simms".*

PRESENTACIÓN

Si hoy consultamos a los vecinos de Quilpué respecto del "*tradicional paseo de las Pataguas*", lo más probable es que manifiesten su total desconocimiento, sin embargo, los mismos vecinos, consultados respecto del ***Fundo El Carmen***, no podrían sino reconocer en él "*al pulmón verde de la comuna*", y sacarían a colación la polémica surgida en los últimos años sobre su supuesto intento de parcelación, "*contraviniendo el deseo de quien lo donó a toda la comunidad".*

Como ya podrán suponer, ambas denominaciones corresponden en esencia a lo mismo, o mejor dicho están ligadas, lo que trataremos de aclarar en el presente ensayo, intentando demostrar que en un mismo espacio se reúnen valores ecológicos y culturales, que hacen de este predio un verdadero ***relicto del nicho ecológico prehispánico***, lo que además está asociado a manifestaciones culturales conocidas como "***piedras tacitas***", las que legalmente constituyen "***Monumentos Nacionales***", que por su condición de "*arqueológicas*" no requieren declaración expresa, quedando por derecho propio bajo la protección de la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.[112]

Nuestra investigación sobre este tema nos ha llevado a la conclusión de que previamente a que el señor **Francisco Valencia Simms** testase entregando este predio en beneficio del esparcimiento de los vecinos, ya existía una tradición de "*paseo*" en la comunidad Quilpueína, en ese sector, que era conocido precisamente como "***el paseo de las Pataguas***" y el testamento del señor Valencia viene a ser la ratificación a perpetuidad de esa condición.

Los antecedentes que pondremos a disposición de nuestros lectores, tratarán de contextualizar la importancia cultural y social del sitio,

[112] **Artículo 21º**.- Por el solo ministerio de la ley, son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional.
Para los efectos de la presente ley quedan comprendidas también las piezas paleontológicas y los lugares donde se hallaren.

razones que conocidas por don Francisco Valencia Simms, asumimos deben haber fundado su voluntad testamentaria.

METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

La metodología a utilizar fue el estudio de fuentes, en diversos periodos, entre los años 1908 y 2013, para caracterizar la donación del terreno y confrontar las argumentaciones sobre uso y destino del territorio en conflicto.

Las fuentes fueron de carácter documental histórico-etnográfico, científico-ecológico, jurídico (testamento, recursos, dictamen Contraloría, Código Civil, leyes, etc.), como asimismo gráficas (fotos, fichas, levantamientos, croquis y Plano), y audiovisuales (videos), todas ellas confrontadas con experiencias en terreno (excursiones y búsqueda de piedras tacitas en el predio)

Todas las fuentes han sido digitalizadas y respaldadas en Internet, alojadas en el sitio www.tacitas.cl para corroborar el presente trabajo, permitiendo así su consulta a los lectores del presente ensayo.

Los Derechos de propiedad intelectual no se han visto afectados por ser todos documentos de dominio público.

A eso se suman las noticias sobre el tema, todas ellas consultadas en formato digital.

OBJETIVO PRINCIPAL: Caracterizar las condiciones de uso del territorio en estudio, en etapas previas a la redacción del testamento y relacionarlo con las condiciones de la última voluntad de don Francisco Valencia Simms.

OBJETIVOS SECUNDARIOS: Establecer las especiales características del territorio en estudio, que permitan sustentar la decisión del donante de conservarlo, al asociarlo a:

- **Valores naturales:** Relicto de bosque nativo, nicho ecológico prehispánico, corredor biológico, etc., y
- **Valores culturales:** Sitios arqueológicos (piedras tacitas), circuitos económicos prehispánicos, y fundamentalmente usos sociales durante los siglos XIX y XX, etc.

CONTEXTO CONTEMPORÁNEO: "LAS MOVILIZACIONES SOCIALES"

Lo primero y más notorio, que como señalamos está presente en la memoria local reciente, es la movilización ciudadana por el sector norte de Quilpué, que de rural pasó a considerarse "Zona de Extensión

Urbana" (ZEU) en la propuesta del Plan Regulador Intercomunal del Gran Valparaíso" (PREMVAL), lo que amenazaba "en principio" con la posibilidad de "lotear" y construir en terrenos que "habían sido donados a la comunidad".

La reacción ciudadana fue formidable, movilizaciones permanentes, actividades culturales, marchas, programas de radio locales, artículos de prensa, y lo más relevante, un fuerte movimiento cívico estructurado en base a redes sociales activadas en y desde internet.

Se recurrió a la Contraloría Regional y se logró impedir la tramitación del Plan Regulador intercomunal, asimismo, se logró que la autoridad reconsidere varios puntos y modifique su propuesta en los aspectos más conflictivos.

Entonces surge como tema la existencia de "***piedras tacitas***" en el fundo, y en su calidad de monumentos nacionales de carácter arqueológico se interpretan como el freno irrebatible ante la amenaza de las inmobiliarias.

En ese contexto surgen una serie de excursiones "*en busca de las piedras tacitas del fundo El Carmen*", y destaca la producción del cortometraje animado (stop motion) **Mari-mari** (Productora Complot) ganador del Fondo de Fomento Audiovisual 2010, que recrea **"*la defensa de un sitio arqueológico con piedras tacitas destruidas por una empresa inmobiliaria*".**

Las alusiones en el guión al conflicto del "Fundo El Carmen" son recurrentes y reflejan no solo la realidad histórica, sino la perspectiva ciudadana frente a este tema.

Posteriormente, el año 2011, se establece sin lugar a dudas que las piedras tacitas del fundo El Carmen, de la cual existía registro documental y fotográfico desde 1979, fueron efectivamente destruidas con maquinaria.

Se establece la ubicación original, se encuentran rocas fracturadas y se reconoce claramente la marca de una "pala dentada" en el sitio "donde estaba" la piedra tacita.

La labor de las organizaciones sociales encontró eco en diversas autoridades, y transversalmente surgen iniciativas para "*Rescatar el pulmón verde de la comuna*", como fue denominado popularmente el Fundo El Carmen.

Gracias a la iniciativa de los Consejeros Regionales que apoyaron su defensa[113] se consagra el Fundo como "indivisible" y se retoma el interés de su donante como "*paseo para la comunidad*".

Aquí debemos aclarar que (*como suele suceder*) la reacción social no necesariamente estuvo bien informada, y muchos de los argumentos eran más sentimentales que racionales, lo que será abordado en el tema "*Demandas Sociales*".

Afortunadamente, se logró revertir la propuesta del PREMVAL y el Fundo El Carmen se consagró en el instrumento territorial como "área verde" y actualmente estamos "ad portas" que el Gobierno Regional licite el estudio de la línea de base para declararlo "*Santuario de la Naturaleza".*

LAS DEMANDAS SOCIALES

Las movilizaciones sociales respecto de la "Hijuela Nuestra Señora del Carmen", en adelante referida como "Fundo El Carmen", tienen que ver con su USO DE SUELO, ya que el PREMVAL generó en principio la propuesta de "Zona de Extensión Urbana" (ZEU) pero han derivado progresivamente hacia un carácter "ecológico" y han hecho hincapié en que la herencia fue hacia "los trabajadores", vale decir, se ha hecho hincapié no en el "MODO" que condiciona la herencia, sino en el "DESTINATARIO".

Conforme a la metodología planteada para el presente trabajo, ocuparemos fuentes que puedan ser revisadas por los lectores via internet, para lo cual recurriremos a las "etiquetas" o "palabras claves" (TAG) "PREMVAL" y "FUNDO EL CARMEN", y entre todas las notas revisadas, destaca por su "resumen de las demandas", la nota de Daniel Labbé Yañez, en que entrevista a Angel Moya[114], que fue publicada bajo el título "*PREMVAL: El pulmón verde de Quilpué bajo amenaza*"[115], donde se insiste en temas ecológicos y se cuestionan temas accesorios

---

[113] Destacamos el liderazgo del Consejero Regional Manuel Millones Chirino, quien logró que sea el Gobierno Regional quien asuma la propiedad del fundo, con la misión de concretar la voluntad de su donante.

[114] Dirigente de una de las organizaciones que convocan a las movilizaciones sociales.

[115] Daniel Labbé Yañez, Artículo http://www.ciudadinvisible.cl/2012/04/premval-el-pulmon-verde-de-quilpue-bajo-amenaza/

(*accionar de la Fundación, autoridades de la época, etc.*) como una forma de deslegitimar lo realizado a la fecha.
Así planteado, surgen serias divergencias entre "*las actuales demandas sociales*", levantadas por los dirigentes de las movilizaciones, y lo que en estricto rigor dice el testamento de don Francisco Valencia Simms, llegando a situaciones irreconciliables, como se da el caso de la convocatoria a sesiones fotográficas de "desnudos masivos"[116] de personas de ambos sexos, en circunstancias que el donante dispuso en la creación de la Fundación que:
"*El Directorio dará todas las facilidades posibles a las instituciones culturales o establecimientos de educación que deseen dar al aire libre clases o conferencias católicas sobre religión o sobre moral católica en el predio*".[117]
En el caso específico de los desnudos masivos, son convocados por "***Vivos por el Fundo"***, y también podríamos agregar las campañas de apoyo bajo la modalidad de CICLETADAS[118], destacando la labor del colectivo "***Furiosos Ciclistas***", en circunstancias que el testamento expresamente PROHIBE en el predio el uso de *"bicicletas u otras clases de vehículos o medios de locomoción mecánica",* como lo señala el respectivo artículo, que textualmente señala:
*"**Artículo noveno**: a fin de disminuir en lo posible las desigualdades, con amplio y cristiano espíritu de solidaridad social, a fin de evitar los inconvenientes de la aglomeración de vehículos en los recintos planos disponibles y a fin de fomentar el ejercicio corporal, solo se permitirá la entrada de peatones. Por consiguiente los visitantes no podrán entrar al predio en automóviles, coches, carruajes, motocicletas, **bicicletas u otras clases de vehículos o medios de locomoción mecánica."***
Nadie duda de la buena voluntad e intenciones de los grupos referidos, pero claramente entran en contradicción con la voluntad del testador.

VALOR PATRIMONIAL DEL PREDIO

Las masivas y reiteradas movilizaciones sociales "*en defensa del fundo El Carmen*", dan cuenta del interés ciudadano por el tema, pero desde una perspectiva histórica cabe preguntarse si guardan relación los

[116] Ver reportaje de Referencia: http://quintanoticias.cl/new/?p=4934
[117] Art. 12 de los estatutos.
[118] Ver nota: http://www.mfc-v.com/eco-cicletada-fundo-el-carmen/

argumentos actuales con los que se consagran en el testamento, sobre todo considerando el art. 7º, letra h) que dispone "*adoptar reglamentos para el servicio de la hijuela, dentro del espíritu del donante o fundador*".
Desde una perspectiva moderna, es plenamente válido el interés por temas ecológicos, y nos parece que están dentro del "espíritu del donante" cuando en el art. 8º señala:
"…que se cuiden esmeradamente las plantaciones y bosques, especialmente los árboles nativos, que se formen nuevos bosques, y que se haga rigurosamente efectiva la prohibición de cortar árboles"
Otro tema que es sensible es la "accesibilidad" al predio, la que nunca fue "libre" o "sin restricciones", ya que el art. 11º establece que "*El Consejo deberá reglamentar los días y horas de visita al predio*".

DONACIÓN MODAL
Debemos explicar que quien fuese en vida su propietario, **don Francisco Valencia Simms**, declaró en su TESTAMENTO, de fecha 7 de septiembre de 1935[119], en la parte que nos interesa, lo siguiente:
"Con el ánimo de contribuir a facilitar a las personas de escasos recursos la manera de procurarse entretenimiento honesto y de aumentar su bienestar, y convencido de que, para la salud física y moral de la población, especialmente de la juventud, hay necesidad de fomentar las excursiones y expansiones del campo, he resuelto, en el nombre de Dios, donar para este efecto un predio rústico de mi propiedad, denominado "Hijuela Nuestra Señora del Carmen", ubicado en Quilpué, frente al pueblo y a la estación, en la ribera norte del estero, a fin de que sirva de lugar de descanso, recreación y recogimiento para empleados, obreros y estudiantes, centros de juventud, y religiosos y religiosas del clero católico. Abrigo la esperanza de que se aprovecharán las facilidades ofrecidas en el art. 12 de los estatutos.-"[120]
Se trata por lo tanto de una donación modal, en los términos del artículo 1089 del Código Civil:

---

[119] Hemos contado con la transcripción del original realizada por don **Juan Soto Pereira** (03.09.2003) difundida por la Corporación Ecológica de Quilpué, institución de la que fue Presidente.
[120] Textualmente, el art. 12 de los estatutos señala: "*El Directorio dará todas las facilidades posibles a las instituciones culturales o establecimientos de educación que deseen dar al aire libre clases o conferencias católicas sobre religión o sobre moral católica en el predio*".

Art. 1089. Si se asigna algo a una persona para que lo tenga por suyo con la obligación de aplicarlo a un fin especial, como el de hacer ciertas obras o sujetarse a ciertas cargas, esta aplicación es un modo y no una condición suspensiva. El modo, por consiguiente, no suspende la adquisición de la cosa asignada.

Por lo tanto, sea quien sea su actual propietario, no puede dejar de cumplir la voluntad expresada en su testamento por don **Francisco Valencia Simms**, vale decir:

"…que sirva de lugar de descanso, recreación y recogimiento para empleados, obreros y estudiantes, centros de juventud, y religiosos y religiosas del clero católico."

EL PASEO DE LAS PATAGUAS.

Entraremos ahora a explicar la denominación de "*Paseo de las Pataguas*" a la que hemos hecho referencia.

Como ya señalamos, nuestra investigación sobre este tema nos ha llevado a la conclusión de que previamente a que el señor Francisco Valencia Simms testase entregando este predio en beneficio del esparcimiento de los vecinos, ya existía una tradición de "paseo" en la comunidad Quilpueína, y el testamento del señor Valencia solo es la *ratificación a perpetuidad de esa condición*, y esto no es una suposición, sino que es un hecho cierto, constatado textualmente en un opúsculo del Dr. Francisco Fonck, denominado "La Lanceta de Quilpué"[121], quien respecto de este predio se expresa en la siguiente forma:

"*Este fundo situado al pie y a la falda del cordón de la cordillera de la costa es delicioso en cuanto a su situación y clima. Del lecho del estero de Quilpué se eleva gradualmente a regular altura; gran parte de su superficie es cubierta de bosque espeso de robustos árboles, que ofrecen paseos lindísimos. En la orilla del estero, junto a la línea del ferrocarril y a la planta de Quilpué está situado **el paseo de Las Pataguas**, un pintoresco parque natural de Pataguas y Boldos, que ofrece una esceneria encantadora y goza por eso de mucha fama como lugar de*

[121] Hemos accedido a este texto gracias a una gentileza del investigador señor **Geraldo Ojeda Jofré**, quien generosamente lo ha compartido y nos ha permitido de ese modo subir una versión digitalizada al sitio www.tacitas.cl

Picnic. Dos de los puntos prehistóricos más importantes están en contacto inmediato con este paseo."[122]

El texto es lo suficientemente directo y gráfico como para ahorrar todo comentario, solo quisiéramos resaltar que además de alusiones a Pataguas y Boldos, en la página siguiente plantea que como referencia para llegar a una de las piedras tacitas del "Fundo El Carmen"[123] existía en el lugar un gigantesco (por lo tanto "antiguo") y solitario Belloto y respecto de su fruto o drupa, que describe *"grande como un corazón de paloma"*, argumenta que servía para cría de animales (*chanchos*) por contener "*gran cantidad de amylum"* (almidón), pero no solo eso, también plantea que:

"Existe la tradición que los indios antiguos los comían después de moler y prepararlos convenientemente"[124]

Destacamos lo anterior, porque el texto y en general el trabajo del dr. Francisco Fonck en Quilpué tuvo relación con investigar las "**piedras tacitas**", varias de ellas en el Fundo "El Carmen", las que lamentablemente fueron sacadas de sus lugares originales, estando algunas de ellas actualmente en la plaza Irarrázabal (frente a la municipalidad) con la indicación genérica de "originarias de Retiro" (referencia a todo el sector al norte del estero de Quilpué)

De todas las "piedras tacitas" que el Dr. Fonck enumera en su libro, agrupadas en dos sitios principales en el Fundo El Carmen, ya no se encuentra ninguna.

A todo lo anterior, podemos agregar la "*tradición oral local*", ya que entrevistamos a un testigo, vecino del sector rural del fundo San Jorge, **don José Alarcón Gómez**, que indica como en la década de 1960, se habría sacado las piedras tacitas que están en la plaza Irarrázabal… "que estaban en el sector de Las Pataguas" a unos 100 metros de la actual plaza Puelma"[125], lo que calza perfectamente con la descripción del Dr. Francisco Fonck en "La Lanceta de Quilpué".

---

[122] **FONCK, Francisco:** "*LA LANCETA DE QUILPUÉ. Estudio de antropología prehistórica chilena ofrecido para el centenario"*, Separata del Boletín del Museo de Historia Natural, Tomo II, Nº I, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1910, página 53.

[123] la denominación correcta es "*Hijuela Nuestra Señora del Carmen*"

[124] **FONCK, Francisco:** Op. Cit., página 54.

[125] Video-entrevista en Youtube: "Lugar de origen de las piedras tacitas de la plaza Irarrázabal (Quilpué) http://youtu.be/TvB9RUWYwYM

REGISTRO DE 1979

Solo en octubre de 1979, investigaciones desarrolladas por don **Geraldo Ojeda Jofré** y don **Andrés Carrera Mansilla**, permitieron establecer que aún quedaba una piedra tacita en el Fundo El Carmen, pero lamentablemente (como ya señalamos), en 2011 pudimos constatar que había sido arrancada con maquinaria, reconociendo marcas de una pala dentada, presumiblemente la misma que hizo el camino que pasa a solo metros de la ubicación original de la piedra, lo que luego hemos confrontado con la versión de testigos que conocieron la piedra tacita en su sitio original.

La ubicación exacta se logró gracias a la prolija descripción de las referencias que sus descubridores dejaron por escrito en un documento al que tuvimos acceso y publicamos en internet (www.tacitas.cl).

DESCUBRIMIENTO DE 2008

Hacia el año **2008**, el argumento de los sitios arqueológicos en el ”Fundo El Carmen” había tomado tal fuerza que buscando en Google (“piedras tacitas” + “fundo el Carmen”) aparecían más de MIL (1000) entradas… pero hasta ese momento no existía ni una sola “piedra tacita” que efectivamente pudiese acreditarse, eso hasta que el 1º de noviembre de ese año, en una excursión del Grupo Tacitas y la Junta de Vecinos Nº 20 (“Infante”) se descubrió otra piedra tacita en el Fundo el Carmen, la que se registró gráfica y audiovisualmente, para luego ser recubierta con tierra para evitar la acción de vándalos saqueadores.

En estricto rigor, se trataría de las únicas “piedras tacitas” que quedan en el fundo El Carmen.

EL PLANO DE 1908

Aunque el Dr. Francisco Fonck no lo señala expresamente en su libro, tenemos conocimiento que previo a la publicación del referido texto “**La Lanceta de Quilpué**”, en que alude detalladamente la ubicación de las diversas piedras tacitas de la comuna[126], el Dr. **Francisco Fonck**, junto a su hijo **Julio Fonck**, desarrollaron un catastro de piedras tacitas de la

[126] La casi totalidad de las “piedras tacitas” que señala en su obra el Dr. Fonck están destruidas o perdidas, sin embargo, gracias al financiamiento del “Fondo de Iniciativas Artístico Culturales” (FIAC) del Gobierno Regional, se logró levantar un catastro con más de cincuenta (50) sitios con piedras tacitas, solo en la comuna de Quilpué (ref. www.tacitas.cl)

comuna, que georreferenciaron en un plano de 33 x 56 centímetros, fechado *"22 de diciembre de 1908"*, que actualmente se encuentra en la Mapoteca de la Biblioteca Nacional, desde donde pudimos acceder a una copia digital, publicada online con un visor (Zoomify) que permite su ampliación en www.tacitas.cl

Gracias a la variada e importante información que entrega, nuevamente encontramos referencias al "***Paseo de las Pataguas***", ubicado "frente al puente", donde además consigna la ubicación de seis (6) piedras tacitas, indicando que dos (2) se encuentran "destruidas".

En total, en terrenos que hoy reconocemos como "sector norte" (principalmente "Fundo El Carmen") se señala la ubicación en el referido mapa de veintitrés (23) "piedras tacitas". Además de la versión digital ya aludida publicada en www.tacitas.cl, la "***Agrupación de Investigadores de la Historia del Valle del Marga marga***", publicaron el referido mapa de 1908 en su primer boletín (página 7) el que puede leerse en línea desde el blog de la sociedad: http://joancadquitipay.blogspot.com y fue incorporado en el texto "**Pasas por Quilpué**" (Ganador Fondo del Libro 2010)

La referencia ya aludida a los frutos de Belloto (drupa[127]) como alimento de los antiguos pobladores, y la existencia aún en la actualidad de "relictos de bosque nativo" de frutos grandes y fuertes, son el contexto ecológico prehispánico que da sentido a las "piedras tacitas", ya que en ellas se llevaba a cabo la molienda de sus semillas para generar harinas como alimento, es un testimonio de la interacción del hombre prehistórico con el bosque nativo, y claramente, era un atractivo más para este "*tradicional paseo de las Pataguas*".

CONCLUSIONES

Según la descripción que de él hace Francisco Fonck, hemos constatado un uso social de esparcimiento y recreación popular para el sector de la "Hijuela Nuestra Señora del Carmen" conocido como "Paseo de Las Pataguas", previo a la donación.

Las argumentaciones respecto al uso del terreno en conflicto obedecen a expectativas contemporáneas de los diversos grupos que participan en

[127] Las drupas son frutos carnosos que envuelven una semilla cubierta de capas duras (hueso, cuesco o caroso)

las movilizaciones y no guardan necesariamente relación con la donación modal establecidas en el testamento.
Las argumentaciones y expectativas referidas precedentemente dan cuenta de la riqueza patrimonial del predio y del interés ciudadano por los valores naturales y culturales que representa.
Indudablemente, las investigaciones del Dr. Francisco Fonck no deben haber sido ignoradas por don **Francisco Valencia Simms**, quien al final de sus días, en un gesto que lo ennoblece, quiso testar a favor no solo de la conservación del patrimonio ecológico que representa el bosque nativo, y el patrimonio cultural que representan las "piedras tacitas", sino, por sobre todo, quiso ratificar a perpetuidad el uso social, la tradición local de uso de ese lugar, conocido como "el paseo de las Pataguas", donde desde hace miles de años[128], el ser humano interactúa con la naturaleza, permitiendo en tiempos pasados no solo su subsistencia, al proveerle de recursos alimenticios, sino que ya en tiempos modernos, entregándole un lugar de solaz y esparcimiento que hoy debemos revalorar y esforzarnos colectivamente en preservar en forma adecuada, para cumplir así la voluntad de quien consagró a perpetuidad el uso social del "*paseo de las Pataguas*", granjeándose por ese acto la eterna gratitud de la comunidad quilpueína.

BIBLIOGRAFIA CITADA:

FUENTES:
BASTERRICA BROCKMAN, Tania: *FICHA "Piedra tacita fundo El Carmen",* de fecha 01.11.2008.
CARRERA MANCILLA, Andrés: *FICHA "Piedra tacita Fundo El Carmen"* (incluye croquis y fotografía), de fecha 01.10.1979.-
CLUB DE EXCURSIONISMO GRUPO TACITAS: "*Catastro de piedras tacitas de la comuna de Quilpué",* consultado en línea desde: https://sites.google.com/site/gpiedrastacitas/catastro
FONCK FOVEAUX, Francisco: "*LA LANCETA DE QUILPUÉ. Estudio de antropología prehistórica chilena ofrecido para el centenario"*, Separata del Boletín del Museo de Historia Natural, Tomo II, Nº I, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1910.

[128] Las "piedras tacitas" surgen en el período denominado "arcaico temprano", hace 10.000 años.

FONCK, Julio: *"Croquis aproximado de la situación de las piedras con tacitas"*, 1908, Mapoteca de la Biblioteca Nacional, versión digital en línea: https://sites.google.com/site/gpiedrastacitas/situacion-de-las-piedras-tacitas
VALENCIA SIMMS, Francisco: *Testamento*. Transcripción desde el original notarial tenido a la vista, realizada por SOTO PEREIRA, Juan, con fecha 03.09.2003 (documento en PDF)

LEGALES:
Código Civil, versión en línea consultada en mayo del 2013, desde:
http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986&idParte=8717776
Ley de Monumentos Nacionales, versión en línea consultada en mayo del 2013, desde:
http://www.monumentos.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp?boton=Doc50&argInstanciaId=50&argCarpetaId=&argTreeNodosAbiertos=()&argTreeNodoSel=&argTreeNodoActual=
Recurso presentado ante la Contraloría Regional por el Club de Excursionismo "Grupo Tacitas", impugnando la tramitación del "Plan Regulador intercomunal del Gran Valparaíso" (PREMVAL) marzo 2008. Consultado en línea desde:
http://es.scribd.com/doc/119500399/Grupo-Tacitas-impugna-PREMVAL-ante-la-Contraloria
Dictamen Nº 2325 de la Contraloría Regional (26.5.2008), acogiendo recurso del Grupo Tacitas, devolviendo sin tramitar el PREMVAL al Gobierno Regional de Valparaíso. Consultado en línea desde:
http://es.scribd.com/doc/132336458/Contraloria-acoge-recurso

PRENSA ON LINE
CIUDAD INVISIBLE: http://www.ciudadinvisible.cl/2012/04/premval-el-pulmon-verde-de-quilpue-bajo-amenaza/
EL MERCURIO DE VALPARAISO:
http://www.mercuriovalpo.cl/impresa/2012/07/06/full/2/
FURIOSOS CICLISTAS: http://www.mfc-v.com/eco-cicletada-fundo-el-carmen/
QUINTA NOTICIAS: www.quintanoticias.cl
http://quintanoticias.cl/new/?p=4934

AUDIOVISUALES

Mari mari. Cortometraje animado (“stop-motion”), Productora Complot, proyecto ganador del Fondo de Fomento Audiovisual 2010. Referencia: https://sites.google.com/site/gpiedrastacitas/home/mari-mari

Registro audiovisual “**Descubrimiento de piedra tacita en el Fundo El Carmen**”, consultado en línea en Youtube, en mayo del 2013, desde: http://youtu.be/T7JAXenGVao

Registro audiovisual “**Destrucción de piedras tacitas en el Fundo El Carmen**”, consultado en línea en Youtube, en mayo del 2013, desde: https://sites.google.com/site/gpiedrastacitas/fundo-el-carmen/destruccion-de-piedra-tacita-2

Entrevista audiovisual al investigador histórico Waldo Pacheco Carreño, testigo de la existencia de piedras tacitas en el fundo El Carmen (actualmente no se encuentran en su lugar de origen, ignorándose su actual paradero), consultado en línea desde: http://youtu.be/JIKV0lu3TnI

www.tacitas.cl Sitio Oficial de la organización de Voluntarios por el Patrimonio GRUPO TACITAS.

Testimonio INFORMANTE (tradición oral local) del traslado desde el sector ***Las Pataguas***, a 100 metros de la Plaza Puelma, en la década de 1960, video entrevista alojado en: https://sites.google.com/site/gpiedrastacitas/situacion-de-las-piedras-tacitas/tacitas-del-paseo-las-pataguas-fundo-el-carmen

V.
MISCELÁNEA Y CONTEMPORÁNEZ

MEMORIAS DE UNA DIRIGENTA

Víctor Figueroa

No es fácil traducir todo el contenido de una vida plasmada de desafíos y entrega al servicio comunitario, como lo es la trayectoria de nuestra amiga dirigente vecinal la señora Adriana Jiménez Jiménez; ella ha escrito sus memorias basándose en los largos 53 años de trabajo y dedicación al servicio público que trataremos de traducir en un breve resumen su vida como dirigenta.

La señora Adriana, nacida en la ciudad de Valparaíso, en el Cerro Playa Ancha, desde temprana edad (15 años) ya daba sus primeros indicios de comenzar una vida dedicada al servicio comunitario, en esos años siendo integrante de un equipo de básquetbol debió aprender a organizar eventos para lograr financiar la compra de equipamiento deportivo para su club. La personalidad y el carácter se fueron desarrollando hasta que por esas cosas de la vida, lo laboral y familiar detuvieron ese proceso, hasta que emigró al sector Valencia, calle Alemparte, en la ciudad de Quilpué, encontrándose con un lugar que requería rápida y necesaria intervención en mejoramiento de luz y agua potable, servicios fundamentales de calidad de vida, situación que la llevo junto a sus vecinos a formar un comité en el que trabajaron arduamente durante un año para reunir el financiamiento de instalar como primera cosa 5 postes de luz domiciliaria, y luego continuar las gestiones para el alcantarillado de agua potable.

La imperiosa necesidad de lograr los objetivos y dada las condiciones poco habitual para una mujer en plena época de contingencia eleccionaria de aquellos años (1965-1970), ella junto a sus hijos pequeños marcharon a Valparaíso cartel en mano pidiendo **“QUILPUE QUIERE AGUA”**, logrando ser considerada por el candidato presidencial del momento con las promesas naturales y propias de todo candidato, y que su cometido tan esperado se realizaría tiempo después gracias a la perseverancia y gestión. Esto mismo y al ver que debían ser más organizados para ejercer sus derechos ante las autoridades decidieron acreditarse con Junta de vecinos N° 5, la que por largo tiempo debió

seguir en sus peticiones para continuar con veredas y soleras, tarea nada de fácil, relata la señora Adriana: toda gestión involucra paciencia de esperar, trámites que no siempre son expeditos, etc.
Fueron 31 años de vivir en ese sector de Calle Alemparte dedicados a la Junta de vecinos y participar activamente en sus cargos directivos de apoderada del colegio donde estudiaban sus hijos, también para conseguir fondos en arreglos y equipamientos, además de colaborar en la Capilla San Esteban, hoy en día Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.
Al pasar el tiempo (1995) llegó a la zona donde hoy día vive junto a su hijo, ya que quedo viuda en Marzo 2012, sector Villadora, Marga Marga Quilpué, lugar insertado dentro de los Pinos casi aún se podría decir rural por las condiciones que permanecen en su diario vivir, por ejemplo no cuenta con agua potable y alcantarillado, tiene pozo séptico algo que solo se da en los campos, y ellos están en los límites de lo urbano y rural como la gran mayoría de los primeros habitantes en ese sector…..nos cuenta la dirigente que a sus 80 años le resulta mucho más difícil y sacrificado luchar ahora por conseguir estos servicios, su actual Junta de Vecinos N° 55 "Rodrigo de Araya" que ella preside está en eso tratando de conseguir apoyo de las autoridades y especialmente a la empresa Esval que desde el 2002 están en conversaciones, felizmente hemos recibido la noticia e el 19 de Abril de este año Esval ya remitió el proyecto a la Ilustre Municipalidad de Quilpué, para la aprobación del CORE y toma razón de la Contraloría General de la Republica y ver Licitación y adjudicación del Contrato de Trabajo para efectuar los Trabajos, esperamos que todo salga bien y sean asignados los fondos. Hemos debido soportar crudos inviernos que con las nuevas construcciones en sector Los Pinos el agua lluvia baja por Calle Las Palmas hacia nuestros terrenos inundados todo el sector de Calle Magdalena Fernández, no contar con colectores de bajadas de agua nos había perjudicado mucho, con el Tiempo se solucionó esa problemática por parte del Troncal Sur y con la llegada de un Supermercado colindante, logramos que los nuevos vecinos (Supermercado Santa Isabel) nos ayudaran a solucionar valiosamente la intubación para las bajadas de aguas lluvias y arreglar en parte con ripiado en Calle Magdalena Fernández que alberga a otros 9 comuneros.

Orgullosa se siente de haber hecho algo por su gente….toda dirigente debe entregar y velar por los demás, aunque muchas veces es una pega ingrata y no reconocida económicamente.
¿Qué espera de ahora en adelante la señora Adriana, dada su salud un tanto resentida, que una vez que salga la red de alcantarillado y agua potable se pavimente o asfalte su calle, eliminar los pozos sépticos que se nos inundan cada tres meses, debiendo contratar camión limpia fosa que por sus servicios nos saca de presupuesto.
Esperamos que en estos sencillos y escuetos párrafos de sus memorias hayamos reflejado el sentir y vivencias de nuestra dirigenta, que para muchos otros sean el fiel desempeño y matiz de la entrega a la comunidad con la que se sienten identificados.

EL BOLETÍN HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA

Instrucciones a los Autores Normas Editoriales

1. *El Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga*, publica volúmenes misceláneos y, excepcionalmente, volúmenes monográficos cuando así lo decida el equipo de dirección. En los volúmenes misceláneos de *El Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga* se publican artículos de investigación, notas doctrinales o traducciones de éstos, conferencias y comunicaciones sobre temas de interés en las diferentes áreas de la Historia Local, Geografía, Arqueología, Botánica, Arte y ciencias afines de las zonas comprendidas dentro de los límites jurisdiccionales de la actual Provincia de Marga-Marga, agregando a estas las localidades de Quillota, Casablanca, Colliguay y Viña del Mar. También se publican recensiones acerca de obras de reciente publicación en estas disciplinas.
2. En los volúmenes monográficos se publican trabajos de autores especialmente invitados a referirse a un tema o a un autor determinado.
3. Los autores remitirán sus trabajos, que deberán ser inéditos y originales, adjuntándolos a un mensaje de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: **joancadquitipay@gmail.com**. Cada autor podrá enviar, como máximo para ser publicados en un solo volumen, un artículo o una nota y dos recensiones. Se recibirán colaboraciones durante todo el año.
4. Los autores sólo entenderán debidamente recibidos sus trabajos por el destinatario cuando así se les comunique expresamente por correo electrónico. Una vez confirmada la recepción de un trabajo, el autor se entiende comprometido a esperar la respuesta acerca de su aceptación o rechazo antes de someterlo a la consideración de otra publicación periódica. Confirmada la recepción de los trabajos, *La Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga* tendrá derecho para publicarlos en *El Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga*.

5. Todos los trabajos estarán redactados en lengua castellana, procesados en formato Word 6.0 o superior, con interlineado a espacio y medio y letra fuente Times New Roman 12, en páginas tamaño carta. Su extensión máxima será de veinte páginas para los artículos, de quince páginas para las notas, y de cinco páginas para las recensiones, excluyéndose en todos los casos la bibliografía.
6. Los autores procurarán que los títulos de sus trabajos sean breves, pudiendo hacer uso de un subtítulo cuando lo estimen necesario.
7. Inmediatamente bajo el título o subtítulo de cada trabajo, los autores pondrán su nombre con una llamada a pie de página, en asterisco, en la cual harán mención de su grado académico, la institución a la que pertenecen (indicando la facultad y/o departamento al que estén vinculados) y la dirección de contacto, esto es, ciudad, país y correo electrónico.
8. El cuerpo de los artículos y notas doctrinales deberá ir precedido de un resumen o abstract, en castellano y en inglés, que no exceda las diez líneas escritas con interlineado sencillo. Bajo cada uno de éstos, en la lengua correspondiente, los autores deberán indicar entre tres y cinco palabras clave que refieran a las cuestiones tratadas.
9. Las notas se indicarán con llamadas en números correlativos al pie de página. La letra de las notas usará la fuente Times New Roman 10.
10. Las citas, en notas al pie de página, seguirán el uso continental, como sigue:
a) Si se trata de un libro, se indicará el apellido del autor citado con todas sus letras mayúsculas, seguido su nombre con minúsculas (salvo la primera letra que será mayúscula), y, tras dos puntos, el título correspondiente en letra cursiva, para terminar con los datos editoriales y las páginas referidas, según costumbre. Por ejemplo:
OVALLE, Alonso de: Historica relacion del Reyno de Chile y de las missiones y ministerios que exercita en el la Compañía de Jesus. Francisco Cavallo, Roma, 1646. Pág. 205.
b) Si se trata de un trabajo contenido en una revista, deberá indicarse el apellido del autor citado con todas sus letras mayúsculas, seguido su nombre con minúsculas (salvo la primera letra que será mayúscula), y, tras dos puntos, el título correspondiente entre comillas. Luego de un punto seguido se señalará, en cursiva, el nombre de la revista (precedido por la preposición “En:”), la institución responsable si la hubiere, el número del volumen, el año y las páginas referidas. Por ejemplo:

DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio: "Índice del Archivo de Escribanos de Valparaíso, 1660.1700". En: Revista Historia, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 7, 1968. Pág. 227 y ss.
c) Si se trata de una obra colectiva deberá indicarse el apellido del autor citado con todas sus letras mayúsculas, seguido su nombre con minúsculas (salvo la primera letra que será mayúscula), y, tras dos puntos, el título correspondiente entre comillas. Luego de un punto seguido se señalará, precedido de la preposición "En" y con minúsculas (salvo la primera letra que en cada caso será mayúscula), el apellido y el nombre del coordinador o editor de la obra y, tras dos puntos, el nombre de la misma y los datos editoriales y las páginas referidas, según costumbre. Por ejemplo:
ARANCIBIA, Lorena: "Piedras tacitas en Quilpué". En: COMUNA MEMORIA, Centro Cultural: Pasas por Quilpué, recorriendo su historia. Comuna Memoria Ediciones, Quilpué, Chile, 2009. Págs. 24 y ss.
d) Tratándose de referencias a obras ya citadas, si la referencia es exactamente la misma contenida en una nota anterior, debe utilizarse la expresión "Ídem". Si es el del mismo autor y obra, pero se cita una parte diversa, deberá usarse la expresión "Ibíd" o "Ibídem" seguida de la página distinta que se está refiriendo. En el caso de referencias no contiguas, en que se cita al mismo autor, se indicará sólo el apellido y nombre del autor seguido de la expresión "ob. cit." Y cuando se han citado dos o más trabajos de un mismo autor, se agregará, luego del apellido y nombre, el título de la obra o parte de él para poder identificar el trabajo que se ha citado, seguido de la expresión "cit." u "ob. cit.".
11. Al final de cada trabajo, deberá consignarse la bibliografía de todas las obras consultadas para el trabajo y de las citadas en él.
12. Los trabajos serán sometidos a la consideración de, al menos, dos evaluadores especialistas en cada disciplina, quienes, en el término máximo de dos meses máximo, enviarán al Boletín su valoración. Ésta será comunicada inmediatamente, vía correo electrónico, a los autores por intermedio del Director de *El Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga*, informándoles si los artículos han sido aceptados, aceptados con reparos formales, observados o rechazados. Los evaluadores ignorarán la identidad y los antecedentes del autor y éste ignorará la identidad de los evaluadores. Si un trabajo ha sido aceptado con reparos formales, una vez subsanados estos por el autor, el trabajo será publicado, al igual que los derechamente aceptados, en el volumen

del semestre siguiente al de su aceptación definitiva. Un trabajo observado podrá ser reelaborado por el autor al tenor de las observaciones sugeridas y, para su publicación, seguirá el procedimiento habitual.
13. Editado el correspondiente volumen, los autores cuyos trabajos aparezcan publicados recibirán un ejemplar del correspondiente número de *El Boletín Histórico de la Provincia de Marga-Marga*.

Envío de Colaboraciones
Toda colaboración debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: joancadquitipay@gmail.com

Petición de Ejemplares
Si usted desea solicitar uno o más ejemplares de nuestra Revista puede hacerlo dirigiéndose a Don Brus Leguás Contreras, Secretario de *La Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga*, a través del correo electrónico joancadquitipay@gamil.com, o al teléfono 56-032-2922291 o al celular 56-0972898283.

El Comité Editorial de
EL BOLETÍN HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE MARGA-MARGA.

AGRADECIMIENTOS



HISTORY
LIVE

mera&rauter
ASESORIAS LEGALES
Vicuña Mackena 874, oficina 210. Quilpué, Chile
Fono: 56 32 911651 Email:contacto@merayrauter.cl